




DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**DIAGNÓSTICO DEL
PROGRAMA DE
MODERNIZACIÓN DEL
CATASTRO RURAL
NACIONAL (PMCRN) 2022**



ÍNDICE

Listado de Tablas y Figuras

Tablas

- Tabla 1. Información por año de la superficie actualizada de los núcleos agrarios.
- Tabla 2. Lista de trámites y servicios que se encuentran en producción en el Sistema de Modernización del Catastro Rural Nacional SIMCR.
- Tabla 3. Capas de Información en el Sistema de Información Geoespacial SIG.
- Tabla 4. Actualización del Mosaico Catastral del Sistema del Catastro Rural Nacional.
- Tabla 5. Actualización de acciones agrarias de los Núcleos Agrarios en el Sistema de PHINA.
- Tabla 6. Lista de Conjunto de datos abiertos.
- Tabla 7. Elementos para la definición del problema.
- Tabla 8. Tipo y situación de la certificación de los núcleos agrarios.
- Tabla 9. Total de ejidatarios, comuneros, posesionarios y avecindados.
- Tabla 10. Estructura Analítica del P003 Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.
- Tabla 11. Población objetivo.
- Tabla 12. Núcleos agrarios de la propiedad social.
- Tabla 13. Resultados obtenidos de los periodos de 2019 a 2021 sobre la actualización de información registral catastral y documental de los núcleos agrarios medida en hectáreas.
- Tabla 14. Población o área de enfoque potencial y objetivo.
- Tabla 15. Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional PMCRN.
- Tabla 16. Evolución del Presupuesto Autorizado
- Tabla 17. Presupuesto por partida presupuestal al mes de marzo de 2022

Figuras

- Figura 1. Modelo del Sistema del Catastro Rural Nacional enfocado al ciudadano.
- Figura 2. Línea de tiempo del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional PMCRN.
- Figura 3. Árbol de Problemas del Programa de Modernización del Catastro Rural.
- Figura 4. Árbol de Objetivos del Programa de Modernización del Catastro Rural.
- Figura 5. Mapeo de Procesos General del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.
- Figura 6. Pantallas de captura del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR.
- Figura 7. Pantallas de captura del Sistema de Información Geoespacial.
- Figura 8. Pantallas del Sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA).
- Figura 9. Presupuesto original contra modificado 2013 - 2021.



Siglas

AGA	Archivo General Agrario
AGN	Archivo General de la Nación
BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PHINA	Padrón e Historial de Núcleos Agrarios
PMCRN	Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PSEDATU	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2020-2024
RAN	Registro Agrario Nacional
TIC	Tecnologías de Información y Comunicaciones
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SIMCR	Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral
SICODAGA	Sistema de Control de las Fojas Digitalizadas del Archivo General Agrario



Glosario

Asistencia Técnica: Los servicios técnicos de medición topográfica, geodésica y cartográfica, así como los trabajos de medición y delimitación dentro del núcleo agrario, terrenos nacionales, baldíos y colonias agrícolas y ganaderas, de las sociedades mercantiles o civiles propietarias de tierras agrícolas ganaderas o forestales requeridos por las diferentes instancias.

Catastro.- Es el inventario técnico-analítico de los predios rústicos ubicados dentro del territorio nacional. El RAN opera el Sistema de Catastro Rural Nacional que es un inventario de la propiedad rural en sus diversas modalidades, que tiene por objeto la adecuada identificación de inmuebles, de sus titulares, poseedores o usufructuarios, mediante el archivo de la información a través de los documentos informáticos, cartográficos y documentales.

Catastro Rural Nacional: Es el inventario geo referenciado de la propiedad rural en sus diversas modalidades, que permite la adecuada identificación y correlación de sus titulares, poseedores o usufructuarios.

Certificación: Procedimiento que tiene como finalidad otorgar certeza jurídica a la tenencia de la tierra, a favor de sus titulares y poseedores, mediante la expedición de documentos idóneos que acrediten plenamente los derechos respecto de los terrenos de los que son titulares. Los referidos documentos son inscritos en el RAN, para que surtan efectos contra terceros.

Ejido: Tiene dos connotaciones, en la primera es considerado como el núcleo de población o persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propios; la segunda, se refiere a las tierras sujetas a un régimen especial de propiedad social en la tenencia de la tierra; constitucionalmente se reconoce dicha personalidad y se protege de manera especial su patrimonio.

Fe Pública Registral: Es la facultad que conforme al Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional se le atribuyen a los servidores públicos del Registro, para la realización o materialización de las inscripciones que le correspondan, así como a la que derive de las habilitaciones que otorgue el titular depositario de dicha fe, en términos de la normativa aplicable, en favor de un determinado servidor público. Con ella se garantiza la legalidad y autenticidad de los actos o documentos inscritos o registrados y adquieren el carácter de públicos, es decir que surten efectos ante terceros.

Núcleos Agrarios: Los ejidos y comunidades legalmente constituidos.

Propiedad Social: Es una modalidad de la propiedad reconocida por la Constitución respecto de la titularidad de derechos patrimoniales de ejidos y comunidades sobre sus bienes.

Registro: El Registro Agrario Nacional.

Sistema de Catastro Rural Nacional: Es el inventario geo referenciado de la propiedad rural en sus diversas modalidades, cuyo objetivo es lograr la adecuada identificación y correlación de sus titulares, poseedores o usufructuarios, mediante el archivo de la información a través de los instrumentos informáticos, cartográficos y documentales, para el debido cumplimiento de las atribuciones del Registro.



Sistema registral: Es el conjunto de normas y procedimientos que tienen por objeto la calificación e inscripción de los actos jurídicos y documentos que conforme a la Ley y sus Reglamentos deban registrarse, así como su ordenación en folios e integración de los índices.

Sujeto Agrario: Término que designa de manera general a aquellas personas a quienes les es aplicable la legislación agraria. (Ejidatarios, comuneros, sucesores de estos, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, avecindados, poseionarios, jornaleros agrícolas, colonos, poseedores de terrenos baldíos o nacionales y campesinos en general).



1. Antecedentes

1.1 Historia y origen del Programa

A partir de 1992, el Registro Agrario Nacional (RAN) es la instancia responsable de la función registral, así como de la integración y actualización del Catastro Rural Nacional, para llevar a cabo el control de la tenencia de la tierra, mediante las actividades de calificación, inscripción, dictaminación y certificación de los actos y documentos en los que consten las operaciones relativas a la propiedad ejidal y comunal; a los terrenos nacionales y a los denunciados como baldíos; a las colonias agrícolas y ganaderas; a las sociedades rurales; y a las sociedades mercantiles o civiles propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, así como los relacionados con la organización social y económica de los Núcleos Agrarios¹.

La información geográfica generada en la delimitación de las superficies de los núcleos agrarios en el proceso de certificación así como acciones posteriores, es el insumo básico para la integración del Catastro Rural de la Propiedad Social.

Para el cumplimiento de los objetivos y metas del Sector Agrario, precisados en los instrumentos de planeación (Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012 y Programa Sectorial Agrario 2007 - 2012) , se definió el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PMCRN), cuyo objetivo fue "Que el sistema del Catastro Rural Nacional a través de instrumentos: informáticos, cartográficos y documentales, permitiera la integración y actualización de la información documental, registral, catastral, geográfica y estadística rural de la propiedad social (ejidos y comunidades)", se dio a conocer en marzo de 2007 por el Titular del Ejecutivo Federal, en la ciudad de Chihuahua, previamente a su ejecución se realizó un "Programa Piloto" en el Estado de Colima.

En mayo de 2008 se formaliza el Documento Ejecutivo del PMCRN, el cual recopiló los resultados y se establecieron los insumos que retroalimentarían al Programa y los productos esperados dentro de los cuales se encontraba la integración de una base de datos catastral y registral en un solo modelo de base de datos².

Durante el periodo 2007 - 2012, se realizaron planes de trabajo para lograr la homologación y vinculación de la información registral y catastral, logrando³:

- La integración del Centro Nacional de Información de la Propiedad Social (SITE del Registro Agrario Nacional), que permitió la operación de sistemas y bases de datos.
- La reconfiguración en la red privada, que permitió compartir recursos como aplicaciones informáticas, base de datos, acervo histórico digitalizado, impresoras entre otros.
- El desarrollo del Sistema de Procesos Cartográficos, para la elaboración y edición de productos cartográficos y actualización catastral, de planos internos, planos de tierras de uso común, plano de asentamiento humano, plano parcelario individual y plano de solar

¹ Artículo 4. Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional

² Documento Rector del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional y Plan de Trabajo 2011-2012

³ Memoria Documental del PMCRN 2007-2012



urbano, de cada uno de los núcleos agrarios delimitados a su interior, lo cual se realiza con la información o insumos derivados de los trabajos técnicos de medición.

- La elaboración de más 110 mil planos parcelarios y de solares urbanos para el proceso de certificación y más de 12 mil planos individuales.
- Iniciar los procesos de pruebas para la integración y vinculación de información registral y catastral a través de Sistema de Catastro Rural Nacional donde se encuentra la base de datos geoespacial de la propiedad social de núcleos agrarios certificados.
- La consulta vía web de documentos digitalizados en el Sistema de Control de las Fojas Digitalizadas del Archivo General Agrario (SICODAGA).
- La puesta en producción en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR) de 32 trámites y servicios.
- El desarrollo de 6 módulos en SIMCR para las operaciones diarias: Módulo de consulta avanzada de inscripciones; Módulo de consulta avanzada de solicitudes; Módulo de sujetos agrarios; Modulo de administración; Módulo de actualización catastral y Módulo de consultas Web.

En el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013 - 2018⁴ se señaló que era necesario impulsar la implementación de los Modelos Integrales para la Modernización de los Catastros, así mismo uno de los objetivos establecía "Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo" a través de herramientas que contribuyeran al ordenamiento territorial, a estandarización de procesos y la homologación registral a nivel nacional, utilizando las tecnologías de la información, para la integración, vinculación y modernización del Catastro Rural Nacional.

En ese entonces la tendencia del Sistema del Catastro Rural Nacional, fue contar con una cadena de valor para los usuarios del RAN, que permitiera el acceso a la información, así como consultar el acervo documental que se encontrará digitalizado y poder dar la certeza jurídica y transparencia a las necesidades de análisis de información de los usuarios, todo esto a través de los procesos operativos sustantivos y de los sistemas institucionales que son parte de la plataforma tecnológica que soporta la operación del RAN, representados a través del modelo para el Sistema del Catastro Rural Nacional, que se muestra en la Figura 1.

⁴ PSEDATU 2013- 2018, publicado el 16 de diciembre de 2013 en el DOF

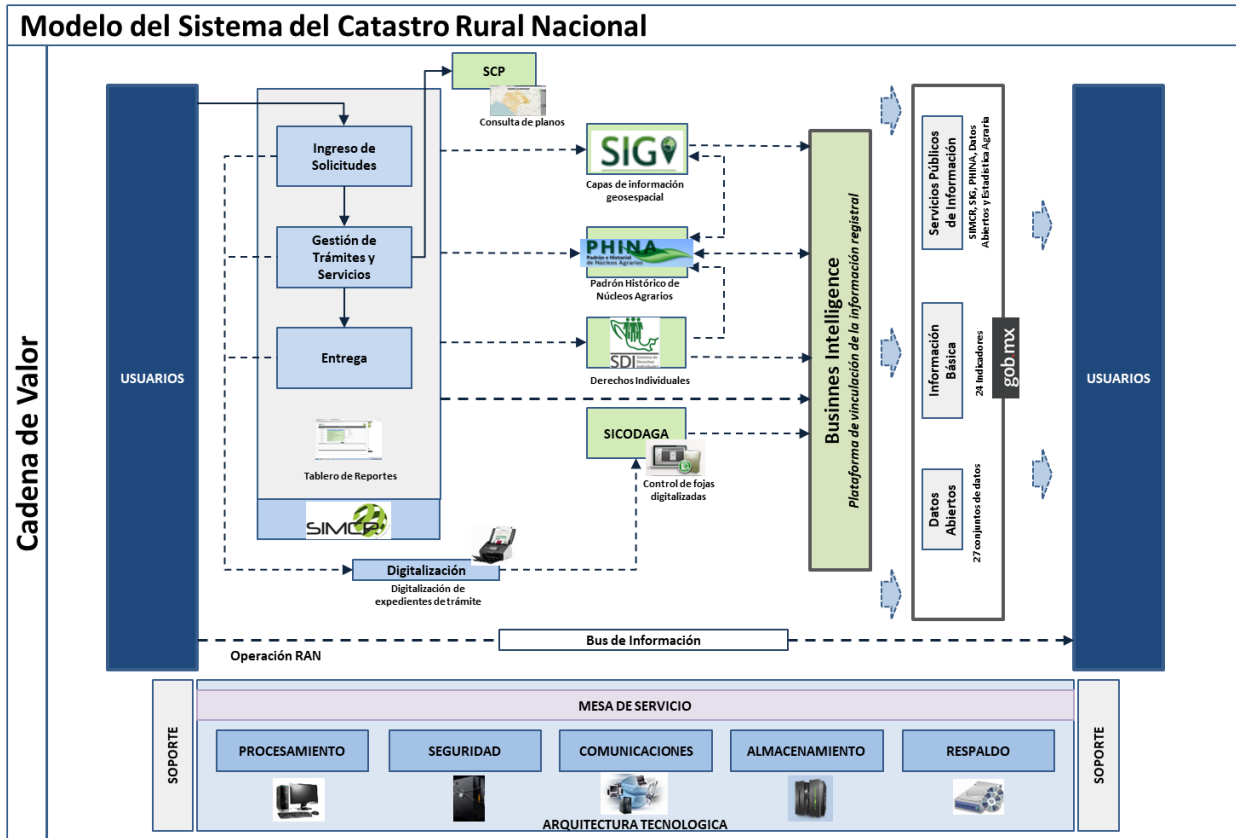


Figura 1. Modelo del Sistema del Catastro Rural Nacional enfocado al ciudadano⁵.

- Marco Normativo del Programa de Modernización del Catastro Rural

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.
- Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 148 de la Ley Agraria.
- Artículos 3, 4, 93, 16 fracciones VIII, IX, XV, 17 fracciones IV, VI, VII, 19 fracciones III, VI, VII del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2012.
- Manuales de Organización de las Unidades Administrativas Responsables participantes del Programa PMCRN.
- Manual de Organización General del Registro Agrario Nacional.

⁵ Fuente de información: Libro Blanco del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional y Plan de Trabajo 2013-2018



En el artículo 148 Ley Agraria y artículo 3 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, se establece que el RAN llevará el control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental, donde se inscribirán los documentos en que consten las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad de las tierras y los derechos legalmente constituidos sobre la propiedad ejidal y comunal. Para atender lo que indica la ley, el Programa de Modernización del Catastro Rural hace una importante contribución en mantener el ordenamiento territorial y la seguridad de los registros que se realizan diarias.

En el artículo 4 del RIRAN, se menciona que una de las funciones del RAN es integración y actualización del Catastro⁶ Rural Nacional para llevar a cabo el control de la tenencia de la tierra, el PMCRN cuenta con el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR) y el Sistema de Información Geoespacial (SIG), donde se actualiza la información registral y catastral.

En el artículo 93 Capítulo I Del Sistema del Catastro Rural Nacional del RIRAN, se establece que el RAN llevará una adecuada integración del Catastro Rural Nacional y cuidará de su actualización documental y en el sistema informático, el PMCRN cuenta con el SIMCR y el SIG, donde se generan y actualizan las operaciones registrales y catastrales.

En el artículo 16, fracción VIII del RIRAN, se señala que el RAN vigilará que los actos inscritos que crean, modifican, transfieren o extingan derechos sobre tierras de los Núcleos Agrarios, terrenos declarados baldíos y expropiados, se vinculen y actualicen en el Catastro Rural Nacional, a través del SIMCR se realizan las vinculaciones y actualizaciones de la información registral y catastral.

El artículo 16, fracción XV del RIRAN, menciona que se deberá integrar y actualizar la estadística del historial agrario de los núcleos y sus integrantes, así como de las sociedades y sus membrecías, los títulos de terrenos nacionales y títulos de dominio pleno de colonias agrícolas y ganaderas, el PMCRN cuenta con el Sistema del Padrón de Núcleos Agrarios (PHINA) para actualizar dicha información.

En el artículo 16, fracción IX del RIRAN se atribuye al RAN llevar a cabo el mantenimiento y actualización de la información de los asuntos que realizan las Delegaciones, con el propósito de establecer criterios para el mejor desempeño de la actividad registral con el SIMCR se actualiza la información de las operaciones registrales y catastrales que se realizan diariamente.

En el Artículo 19, fracción III del RIRAN se menciona que se debe coordinar la operación del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral para la gestión de los trámites y servicios de las Unidades Administrativas y Centros de Atención del Registro, esta tarea se realiza con el SIMCR.

El artículo 19, fracción VI del RIRAN faculta al RAN a dirigir la implementación de los mecanismos que tiendan a la automatización de los trámites y servicios, de las operaciones jurídicas y administrativas para elevar la calidad y eficiencia de las operaciones del Registro.

⁶ **Catastro.** Es el inventario técnico-analítico de los predios rústicos ubicados dentro del territorio nacional. El RAN opera el sistema de Catastro Rural Nacional que es un inventario de la propiedad rural en sus diversas modalidades, que tiene por objeto la adecuada identificación de inmuebles, de sus titulares, poseedores o usufructuarios, mediante el archivo de la información a través de los documentos informáticos, cartográficos y documentales.



El artículo 19, fracción VII del RAN le atribuye al RAN el diseño de la implementación de los mecanismos y tecnologías de la información que permitan el análisis, difusión, integración, actualización y vinculación de información alfanumérica y geoespacial del Registro con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales.

- Misión y Visión del Registro Agrario Nacional

Otro elemento a considerar en este diagnóstico, es la Misión y Visión del Registro Agrario Nacional, con el propósito de guiar los esfuerzos del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, al cumplimiento de la Ley Agraria y el Reglamento Interior del RAN. La misión nos permite identificar cual es quehacer de nuestra institución para la cual fue creada y tener un referente que nos permita saber hacia dónde debe orientarse el programa y la visión es lo que el RAN quiere lograr a futuro con la contribución del Programa.

Misión

Ser guardián del patrimonio territorial en manos de ejidos y comunidades; brindar certeza jurídica a la propiedad social mediante el registro de actos jurídicos, el resguardo documental y la asistencia técnica y catastral, a fin de contribuir al ordenamiento territorial y a la justicia social con igualdad de género.

Visión

El Registro Agrario Nacional es una institución de vanguardia con personas servidoras públicas comprometidas que, haciendo uso de las tecnologías de la información, brinden atención profesional y oportuna a los sujetos agrarios, para contribuir a la planeación del desarrollo sustentable y el acceso igualitario al bienestar social.”

1.2 Principales resultados del Programa de Modernización del Catastro Rural

Dentro de los principales resultados del Programa es la actualización de la información registral, catastral y documental, misma que ha sido cuantificada en la superficie de la propiedad social de los núcleos agrarios a través de la atención de solicitudes de trámites y servicios por parte de los sujetos agrarios y que se traduce en las modificaciones y/o actualizaciones a los asientos registrales y del mosaico del catastro rural, en la Tabla 1, se puede observar los resultados que se han obtenido en la actualización de la información a partir de 2019.

AÑO / SUPERFICIE ACTUALIZADA	2019	2020	2021
	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	SUPERFICIE (HECTÁREAS)
Total	73,794,744.90	61,267,083	60,750,029

Tabla 1. Información por año de la superficie actualizada de los núcleos agrarios

Fuente de información: Avance de resultados MIR_P003 Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.



Por otro lado, al mantener actualizada la información registral, catastral y documental a través del PMCRN, genera información socialmente útil, que el propio Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha catalogado como información de interés nacional y actualmente se cuenta con 24 indicadores publicados en la página del RAN en la sección de Servicios Públicos de Información, los cuales se muestran a continuación:

- Número de Ejidos Registrados.
- Superficie Ejidal registrada.
- Ejidos registrados con Delimitación de Tierras.
- Superficie Ejidal Registrada con Delimitación de Tierras.
- Número de Ejidos Registrados con Tierras destinadas al Asentamiento Humano.
- Superficie Ejidal Registrada destinada al Asentamiento Humano.
- Número de Ejidos Registrados con Tierras destinadas al Parcelamiento.
- Superficie Ejidal Registrada destinada al Parcelamiento.
- Número de Ejidos Registrados con Tierras Destinadas al Uso Común.
- Superficie Ejidal Registrada con Tierras Destinadas al Uso Común.
- Número de Ejidos Registrados con Solares Urbanos Delimitados.
- Número de Solares Urbanos Delimitados en Ejidos.
- Superficie Ejidal Registrada como Solar Urbano Delimitado.
- Número de Ejidos Registrados con Tierras Destinadas a la Reserva de Crecimiento del Asentamiento Humano.
- Superficie Registrada Destinada a la Reserva de Crecimiento del Asentamiento Humano.
- Comunidades Registradas.
- Superficie Comunal Registrada.
- Número de Comunidades Registradas con la Delimitación al Interior de sus Tierras.
- Superficie Comunal Registrada con Delimitación al Interior de Tierras.
- Número de Comunidades Registradas con Tierras Destinadas al Asentamiento Humano.
- Superficie Registrada Destinada al Asentamiento Humano en Comunidades.
- Número de Comunidades Registradas con Solares Urbanos Delimitados.
- Número de Solares Urbanos Delimitados en Comunidades.
- Superficie Comunal Registrada como Solar Urbano Delimitado.

1.2.1 Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR)

Uno de los principales componentes dentro del Sistema del Catastro Rural es el SIMCR, sistema donde se registran y realizan todas las operaciones diarias de las solicitudes de trámites y servicios que ingresan al RAN. En el SIMCR operan 54 trámites y servicios, los cuales se enlistan en la Tabla 2:

NÚM	CLAVE	NOMBRE
1	SEDATU-04-001	Constitución de un Nuevo Ejido. Inscripción
2	SEDATU-04-002	Acuerdo de Asamblea de la Terminación del Régimen Ejidal. Inscripción
3	SEDATU-04-003	Acuerdo de Asamblea de la División de Ejidos. Inscripción
4	SEDATU-04-004	Acuerdo de Asamblea de Fusión de Ejidos. Inscripción.



NÚM	CLAVE	NOMBRE
5	SEDATU-04-005	Acuerdo de Asamblea de la Aportación de Tierras de Uso Común a una Sociedad. Inscripción.
6	SEDATU-04-006	Acuerdo de Asamblea de la Incorporación de Tierras al Régimen Ejidal o Comunal. Inscripción.
7	SEDATU-04-008	Acuerdo de Asamblea de Autorización para la Adopción del Dominio Pleno. Inscripción.
8	SEDATU-04-009	Acuerdo de Asamblea de Aceptación de Ejidatarios o Comuneros. Inscripción
9	SEDATU-04-010	Acuerdo de Asamblea de Separación de Ejidatarios o Comuneros. Inscripción
10	SEDATU-04-011	Acuerdo de Asamblea de Reconocimiento de Vecindados (Ejido y Comunidad). Inscripción.
11	SEDATU-04-012	Acuerdo de Asamblea de Regularización de Tenencia de Posesionarios. Inscripción.
12	SEDATU-04-014	Acuerdo de Asamblea de la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales o Comunales. Inscripción.
13	SEDATU-04-015	Adopción del Dominio Pleno sobre Parcelas. Expedición de Título de Propiedad.
14	SEDATU-04-016	Enajenación de Derechos Parcelarios o sobre tierras de uso común. Inscripción
15	SEDATU-04-017	Acuerdo de Asamblea de Cambio de Destino de Tierras Ejidales. Inscripción.
16	SEDATU-04-018	Acuerdo de Asamblea de la Delimitación de la Reserva de Crecimiento. Inscripción
17	SEDATU-04-019	Acuerdo de Asamblea de Asignación de Derechos y Solares. Inscripción
18	SEDATU-04-020	Transmisión de Derechos por Sucesión. Inscripción
19	SEDATU-04-021	Cesión de Derechos Comunales. Inscripción
20	SEDATU-04-023	Unión de Ejidos o Comunidades. Acta Constitutiva
21	SEDATU-04-024	Unión de Ejidos o Comunidades. Modificación de Estatutos u Otras modificaciones.
22	SEDATU-04-025	Unión de Ejidos o Comunidades. Liquidación
23	SEDATU-04-026	Asociación Rural de Interés Colectivo. Acta Constitutiva
24	SEDATU-04-027	Asociación Rural de Interés Colectivo. Modificación de Estatutos u Otras Modificaciones.
25	SEDATU-04-028	Asociación Rural de Interés Colectivo. Liquidación
26	SEDATU-04-029	Sociedad de Producción Rural. Acta Constitutiva.
27	SEDATU-04-030	Sociedad de Producción Rural. Modificación de Estatutos u otras Modificaciones.
28	SEDATU-04-031	Sociedad de Producción Rural. Liquidación
29	SEDATU-04-032	Unión de Sociedades de Producción Rural. Acta Constitutiva
30	SEDATU-04-033	Unión de Sociedades de Producción Rural. Modificación de Estatutos u otras Modificaciones.
31	SEDATU-04-034	Unión de Sociedades de Producción Rural. Liquidación
32	SEDATU-04-035	Sociedad de Solidaridad Social. Acta Constitutiva
33	SEDATU-04-036	Sociedad de Solidaridad Social. Modificación de Estatutos u otras modificaciones.
34	SEDATU-04-037	Sociedad de Solidaridad Social. Liquidación
35	SEDATU-04-038	Federación de Sociedades de Solidaridad Social. Acta Constitutiva
36	SEDATU-04-039	Federación de Sociedades de Solidaridad Social. Modificación de Estatutos u otras modificaciones.
37	SEDATU-04-040	Federación de Sociedades de Solidaridad Social. Liquidación



NÚM	CLAVE	NOMBRE
38	SEDATU-04-041	Sociedades Civiles o Mercantiles propietarias de Tierras Agrícolas, Ganaderas o Forestales, Acta Constitutiva y Modificaciones al Contrato Social
39	SEDATU-04-042	Sociedades Civiles o Mercantiles propietarias de tierras Agrícolas, Ganaderas o Forestales, Disolución y Liquidación.
40	SEDATU-04-043	Sociedades Civiles o Mercantiles propietarias de tierras Agrícolas, Ganaderas o Forestales, individuos o sociedades tenedoras de acciones o partes sociales serie
41	SEDATU-04-044	Sociedades Civiles o Mercantiles propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, Predios de Origen Particular y/o Aportación de Tierras de Uso Común de
42	SEDATU-04-045	Acuerdo de Asamblea de Elección o Remoción de los Órganos de Representación del Ejido o Comunidad. Inscripción.
43	SEDATU-04-046	Diversos Contratos Celebrados por los Ejidos y Comunidades sobre tierras de uso común. Inscripción.
44	SEDATU-04-047	Diversos Contratos de Asociación o Aprovechamiento celebrados por Ejidatarios o Comuneros respecto de sus parcelas. Inscripción
45	SEDATU-04-048	Designación de Sucesores de Ejidatario o Comunero (Deposito de Lista).
46	SEDATU-04-049	Apertura de Lista de Sucesión de Ejidatario o Comunero.
47	SEDATU-04-050	Acuerdo de Asamblea de aprobación del Reglamento Interno del Ejido o el Estatuto de la Comunidad y sus modificaciones. Inscripción
48	SEDATU-04-051	Constancias de Inscripción y de Vigencia de Derechos. Expedición.
49	SEDATU-04-053	Certificados Parcelarios y de Derechos sobre Tierras de Uso Común. Reposición.
50	SEDATU-04-054	Acuerdo de Asamblea para Constituir Figuras Organizativas al Interior del Ejido o la Comunidad y sus Modificaciones. Inscripción.
51	SEDATU-04-055	Diversos Acuerdos de Asamblea de Ejido o Comunidad. Inscripción
52	SEDATU-04-057	Expedición de Copias Certificadas de Documentos Agrarios
53	SEDATU-04-058	Acuerdo de Asamblea para la Conversión de Régimen Ejidal a Comunal o Viceversa. Inscripción.
54	SEDATU-00-001	Elaboración de Oficios Informativos de Ubicación de Predios.

Tabla 2. Lista de trámites y servicios que se encuentran en producción en el Sistema de Modernización del Catastro Rural Nacional SIMCR.

1.2.2 Sistema de Información Geoespacial (SIG)

Otro de los sistemas que forma parte del Sistema del Catastro Rural Nacional es el Sistema de Información Geoespacial SIG, en el cual se pueden consultar diversas capas de información de la propiedad social, así como otras capas de interés. Esta información es pública y puede ser consultada en la página del RAN, en la Tabla 3 se presentan las capas de información que se pueden consultar en el SIG.

Rótulo de Capa	Nombre Capa en aplicación SIG
SPM	Códigos postales
RAN	Áreas Especiales
RAN	Afectaciones
SEMARNAT	Áreas protegidas estatales
SEMARNAT	Áreas protegidas federales



Rótulo de Capa	Nombre Capa en aplicación SIG
SEMARNAT	Áreas protegidas municipales
RAN	Zonas de Asentamiento Humano
BANOBRAS	Proyectos carreteros
BANOBRAS	Centrales Eléctricas
BANOBRAS	Proyectos carreteros
BANOBRAS	Zonas económicas especiales
RAN	Calles y banquetas
CENAPRED	Índice de peligro por inundaciones
CENAPRED	regiones potenciales de deslizamiento
CENAPRED	Volcanes activos
CENAPRED	Peligro volcánico Popocatépetl
CENAPRED	Zona de hundimiento y agrietamiento
CENAPRED	Peligro Tsunamis
RAN	Colindancia
CONAFOR	Recursos Forestales
CONAPO	Migración estatal
CONAPO	Migración por municipio
CONAPO	Ageb 2010
RAN	Cuerpos de Agua
RAN	Dominio Pleno
Cartografía Básica	Estado
RAN	Expropiaciones
INEGI	Rasgo Arqueológico
INEGI	Serie V
INEGI	Serie VI
RAN	Infraestructura
Cartografía Básica	Localidad
Cartografía Básica	Localidad Urbana
RAN	Manzanas
SGM	Minas
Cartografía Básica	Municipio
RAN	Núcleo agrario certificado
RAN	Otros polígonos al interior
RAN	Parcela
CDI pueblos indígenas	Pueblos indígenas
RAN	Reserva de Crecimiento
SCT	Plaza de cobro
SCT	Puentes
SCT	Red nacional de caminos



Rótulo de Capa	Nombre Capa en aplicación SIG
SCT	Sitios de interés
SEDATU	Ductos de Pemex
SEDATU	Municipios Prioritarios
SEDATU	Santa Lucía
SEDATU	Tren Maya Trazo de la Ruta
SEDATU	Tren Maya Zona de Estaciones
SEMARNAT	Acuíferos
SEMARNAT	Cuerpos de agua
SEMARNAT	Distritos de riego
SENER	Plantas de Generación
SENER	Transformación Industrial
RAN	Servicios
RAN	Solares
RAN	Tierras de uso común
RAN	Zona Parcela
INDAABIN	Inmuebles
INDAABIN	Ferronales
INDAABIN	Avalúos Paramétricos
Cartografía Básica	Mosaico de Imágenes
INEGI	Comunicación e infraestructura
INEGI	Representación de relieve
INEGI	Recursos Naturales
INEGI	Hipsográfico

Tabla 3. Capas de Información en el Sistema de Información Geoespacial SIG⁷.

1.2.3 Acciones agrarias que actualizan el Sistema de Catastro Rural Nacional

De 2019 a 2021 se han realizado 769 actualizaciones del mosaico catastral a través del SIMCR, en la Tabla 4 se presentan los resultados por año.

2019	2020	2021
300	226	243

Tabla 4. Actualización del Mosaico Catastral del Sistema del Catastro Rural Nacional.

Por otro lado, durante el mismo periodo se han realizado 28,217 actualizaciones de las acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a núcleos agrarios en el Sistema de Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), como se pueden observar en la Tabla 5.

⁷ Sistema de Información Geoespacial.



2019	2020	2021
9,252	9,438	9,527

Tabla 5. Actualización de acciones agrarias de los Núcleos Agrarios en el Sistema de PHINA

Otro de los beneficios de actualizar la información registral, catastral y documental, a través del Sistema del Catastro Rural Nacional, en los diferentes sistemas institucionales (Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR, Sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios PHINA, Sistema de Información Geoespacial SIG y Sistema Business Intelligence BI), es la generación de diversos reportes, los cuales se pueden consultar en la página oficial del RAN. Al respecto, actualmente se cuenta con 32 conjuntos de datos, mismos que se enlistan a continuación:

1. Catálogo de núcleos agrarios de la propiedad social
2. Contratos de Enajenación o Cesiones de Derechos Parcelarios
3. Datos geográficos de las tierras de uso común, por estado
4. Datos geográficos de las tierras de uso común, por estado - Formato SHAPE
5. Datos geográficos de las zonas de tierra parceladas, por estado
6. Datos geográficos de las zonas de tierra parceladas, por estado - Formato SHAPE
7. Datos geográficos perimetrales de los núcleos agrarios certificados, por estado
8. Datos geográficos perimetrales de los núcleos agrarios certificados, por estado - formato SHAPE
9. Datos históricos derivados de la Certificación de la Propiedad Social por destino de la tierra
10. Datos históricos derivados de la Certificación de la Propiedad Social, considerando beneficiados y documentos expedidos
11. Delegaciones Estatales del RAN
12. Estadística Agraria - Indicadores básicos de la propiedad social
13. Estructura de la Propiedad Social
14. Inventario Institucional de Datos
15. Listado de los núcleos agrarios certificados
16. Listado de trámites y servicios aprobados del RAN
17. Listado de trámites y servicios más solicitados al RAN
18. Listas de sucesión en Depósito ante el Registro Agrario Nacional
19. Normateca
20. Número de traslados de derechos agrarios por sucesión
21. Oficios y Documentos Institucionales de RAN
22. Plan de Apertura Institucional de RAN de RAN creado el 2015-11-25 23:22
23. Superficies desincorporadas de la propiedad social vía dominio pleno
24. Superficies incorporadas al régimen ejidal de dominios plenos
25. Superficies incorporadas al régimen ejidal de nuevos ejidos
26. Total de Sujetos por Calidad Agraria
27. Trámites y Servicios Denegados del RAN
28. Trámites y Servicios Prevenidos del RAN
29. Zona de Asentamiento Humano
30. Zona de Asentamiento Humano - Formato SHAPE
31. Tierra de uso común - Formato SHAPE
32. Zonas de Tierras Parceladas - Formato SHAPE



Tabla 6. Lista de Conjunto de datos abiertos.

Los resultados del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, establecidas de 2019 a 2021 fueron satisfactorios, los cuales se presentan a detalle en el Anexo 1.

De manera general la evolución del programa con relación al problema o necesidad de la política pública ha tenido un desempeño óptimo; se ha mantenido actualizada la información catastral, registral y documental. En los últimos años como resultado se ha generado información socialmente útil de la propiedad social que se encuentra disponible para la ciudadanía en la página oficial del RAN, donde se pueden consultar estadísticas e indicadores de interés nacional.

2. Identificación, Definición y Descripción del Problema o Necesidad

Para llevar a cabo la identificación y descripción del problema se tomaron en cuenta las atribuciones del RAN en materia catastral, registral y documental de manera integral, así como la Misión, Visión y Objetivo Estratégico Institucional, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, factores sociales, políticos y económicos que están relacionados en el control de la tenencia de la tierra de la propiedad social, así como los resultados del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.

2.1 Definición del problema

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico⁸, la razón de ser de un programa de gobierno es atender:

- *Una necesidad o problema de una población o área de enfoque específica o*
- *Aprovechar un potencial o una oportunidad estratégica de desarrollo.*

Derivado de lo anterior, para identificar la necesidad o el problema se consideró hacer las siguientes preguntas.

¿Qué sucede con la privación del derecho a la seguridad jurídica y la propiedad social?

1. Desamparo a la población más vulnerable.

Actualmente existen 32,211 núcleos agrarios de los cuales 29,800 son ejidos y 2,411 son comunidades en el territorio nacional (un 50.7 % de la superficie total del país, donde habitan más de 26 millones de personas incluyendo a prácticamente todas las familias lingüísticas de pueblos originarios del país). Un importante porcentaje de esta población rural se encuentra en condiciones de marginación y pobreza, siendo particularmente más vulnerables las mujeres.

⁸ Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>



2. Ampliación de brechas sociales y de género.

La reducción progresiva de las brechas de desigualdad socioespacial, pobreza y discriminación que han sido producidas y reproducidas por las políticas neoliberales. Por lo tanto, se indispensable establecer las bases para disminuir las disparidades regionales y locales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración e inclusión de todas las regiones, comunidades, pueblos y personas a los procesos de desarrollo y detonar sus potencialidades productivas. (PSDATU 2020 -2024)

Un hecho importante ha sido la desigualdad que existe en los ejidos y comunidades y que actualmente, se requiere avanzar en la promoción de derechos agrarios de las mujeres que permita un mayor acceso a la propiedad de la tierra y a una mayor participación de los órganos de decisión ejidal.

3. Rezago social y marginación.

A pesar de contar con la propiedad de la tierra, la población que habita en los núcleos agrarios, especialmente las mujeres, se encuentra en situación de rezago social y marginación. En este sentido, la falta del reconocimiento, defensa y apoyo a la propiedad social como territorio productivo, soberano y coadyuvante de la seguridad alimentaria que predominó durante el periodo neoliberal, resultó en un proceso de desamortización de la tierra que a lo largo de últimas décadas ha profundizado las desigualdades en la población que habita en núcleos agrarios y ha imposibilitado la mejora de las condiciones de vida social, colectiva, productiva y económica que el desarrollo agrario demanda. Por otro lado, la persistencia de conflictos agrarios y la ausencia de planeación territorial han provocado una falta de impulso del desarrollo integral, social y productivo, así como un mal uso de los recursos naturales. (PSDATU 2020-2024)

Por otra parte el rezago en la regularización e inscripción de actos jurídicos de la tierra no solo está relacionado con la limitada capacidad institucional y tecnológica para la realización de tal volumen de trámites, sino que también se debe a retos en la disponibilidad, veracidad y confiabilidad de la información registral, la desarticulación de los órganos de representación ejidal, procesos documentales, registrales y catastrales limitados, etc.

4. Desigualdad de justicia.

Las históricas brechas de desigualdad en el acceso a información, los rezagos en la certeza jurídica y documental; y las consideraciones de reconocimientos de derechos de las mujeres, poblaciones indígenas y afromexicanas; evidencian la necesidad de un abordaje distinto de la problemática agraria para ser entendida y atendida

5. Inestabilidad social en los núcleos agrarios.

La falta de certeza sobre la propiedad rural se suma a otros aspectos de conflictividad y gobernanza presentes en el territorio alrededor de la posesión de la tierra. Las invasiones de terrenos, la falta de definición de límites territoriales e incertidumbre jurídica en la tenencia de la tierra son algunos de los asuntos pendientes que generan inestabilidad social, enfrentamientos y violencia entre comunidades enteras, las cuales a veces pelean hasta la muerte por un predio para edificar una vivienda, sembrar o conseguir un poco de agua. Organizaciones campesinas aseguran que existen cerca de cinco mil conflictos agrarios en 31



estados del país, aunque oficialmente se reconocen un número menor, siendo este un reto de desarrollo muy importante.

6. Conflictos sociales.

Los ejidos y comunidades agrarias son la forma de tenencia de la tierra que abarca mayor superficie en el campo mexicano; ellos ofertan una importante producción agropecuaria y en sus suelos están la mayor parte de los montes, áreas forestales, manglares, costas, agua, minas y diversos atractivos naturales de los que depende un importante porcentaje de la población rural del país.

La distribución de tierras comunales es uno de los resultados más importantes de la Revolución Mexicana de 1910, legitimando los bienes ancestrales de las comunidades indígenas y la creación de los ejidos como una aportación a la propiedad social de la tierra. Esto ubicó a México a la vanguardia de las revoluciones sociales y es una piedra angular de la vida comunitaria del país.

Sin embargo, la reforma de 1992 al artículo 27 constitucional sentó las bases para fortalecer los derechos individuales y debilitó el derecho social de la tierra con una clara tendencia hacia su privatización, lo que ha aumentado considerablemente el número de trámites, diversos procesos de división, confrontación, corrupción; ampliando brechas de desigualdad social. A casi tres décadas de la citada reforma, el campo mexicano es escenario de persistentes problemáticas agrarias, protagonizadas por diversos actores sociales e institucionales que encuentran en la incertidumbre jurídica y documental de la tenencia de la tierra y sus derechos, un elemento de disputa y conflictividad.

¿Qué sucede con la propiedad social, por la falta de control de la tenencia de la tierra?

1. Veracidad en la información.

Actualmente se requiere priorizar el trabajo en torno a fortalecer la gestión y generación de información documental, registral y catastral de calidad. La meta es contar con información registral y catastral digitalizada, disponible, segura y vinculada con los procesos y sistemas para su uso estratégico. La información no solo es la generación de datos o archivos, sino la aplicación de dicha información en la resolución de casos que permita la seguridad documental de la propiedad social de los núcleos agrarios.

Dadas las implicaciones legales de estos procesos que realiza el Registro Agrario, el manejo de la información y su consistencia es un aspecto prioritario. Por lo tanto se debe tener la información confiable, veraz, oportuna y de calidad para evitar inconsistencias que puedan afectar a un usuario.

2. Deficiencias y desarticulación del ordenamiento territorial.

Claramente se ha identificado una desarticulación entre el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico, la gestión integral de riesgos y la protección del patrimonio cultural, situación que ha prevalecido en los tres órdenes de gobierno. (PSDATU 2020 -2024)

Por otra parte existe una débil coordinación intergubernamental e intersectorial en torno al ordenamiento territorial, desarrollo agrario, desarrollo urbano y la vivienda; que se ve



reflejada en una instrumentación dispersa, que resulta de la desarmonización respecto a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y por tanto es poco efectiva y carente de información territorial estandarizada, derivando en una desvinculación entre las distintas escalas del ordenamiento territorial. (PSDATU 2020 -2024)

3. No hay suficiente transparencia en la información.

Se han realizado esfuerzos para transparentar la información que tiene que ver con la Propiedad Social a través de procesos que se realizan para publicar información de interés nacional, la estatística agraria, información de datos abiertos y la consulta de diferentes sistemas como el Sistema del Catastro Rural Nacional la Información Geoespacial y la información del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, sin embargo es importante que se continúe con estos trabajos, así como buscar y publicar la información que realmente sea del interés de la sociedad.

4. Desaprovechamiento del uso y vocación del suelo.

No existe una difusión completa de la información que genera la institución, lo que ha contribuido a dejar el uso y aprovechamiento del suelo al libre mercado, haciendo que las brechas de desigualdad económica se amplíen, las injusticias sociales crezcan y los impactos negativos en el ambiente se han vuelto irreversibles en el territorio nacional.

5. Escasa planeación territorial.

México no cuenta con un adecuado modelo de ocupación territorial, lo que ha propiciado una expansión urbana desordenada e insostenible de los asentamientos humanos. Lo anterior ha provocado un abandono generalizado del medio rural y un fenómeno de dispersión de miles de pequeñas localidades, acompañado de una pérdida y degradación del medio natural, así como la ampliación de brechas sociales y de género a ciertos grupos de la población, pero con mayor profundidad en aquellos en situación de vulnerabilidad, tales como las mujeres, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, y población indígenas. (PSDATU 2020 -2024)

Como ha sido reconocido plenamente, el país requiere una estructura agraria estable, que brinde seguridad y certeza jurídica a los propietarios de la tierra, genere certidumbre a los inversionistas, y vele por la custodia de la propiedad social, a fin de contribuir al ordenamiento territorial, así como a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

6. Ineficiencia de los servicios.

Durante el periodo 2015-2021 el RAN ha recibido la solicitud de casi 45 mil trámites en promedio por mes y cerca de 540 mil al año. Esta demanda se debe al explosivo incremento de inscripciones, registros y titulaciones y ha significado un enorme reto de regularización documental. El mercado de la tierra disputa la mitad del territorio nacional mediante una multiplicidad de actos jurídicos, como son la compraventa, arrendamientos, cesión, donación, además de diversas formas de enajenación ilegal. Dichos actos jurídicos son realizados a través de servicios prestados por el RAN. No obstante, la reducción de recursos presupuestarios, humanos y operativos de los últimos años, han afectado la atención ágil y eficiente hacia los 5.3 millones de usuarios.



7. Deficiencias en los procesos registrales, catastrales y documentales.

Aun cuando se cuenta con sistemas han permitido la optimización de procesos, todavía hace falta un análisis de los procesos registrales, catastrales y documentales, para identificar la deficiencias que se tienen, sin embargo es importante mencionar que se ha trabajado en la mejora de estos procesos que principalmente apoyan la atención oportuna a los usuarios.

8. Deficiencias en los procesos de trámites y servicios.

La queja constante de los usuarios, es la atención oportuna de las solicitudes de trámite que se realizan, la respuesta que se ha manifestado comúnmente es la falta de presupuesto y de personal, sin embargo es necesario que se realicen diagnósticos integrales sobre los procedimientos para la atención de trámites y servicios, con la finalidad de encontrar mejores alternativas de respuesta inmediata en todos los aspectos jurídicos, administrativos y documentales, para realizar los cambios, ajustes o mejoras de los trámites y servicios.

Considerando lo que sucedería con la privación de los derechos a seguridad jurídica de la propiedad social y por la falta de control de la tenencia de la tierra, resulta necesario que las acciones del programa estén enfocadas en contribuir al ordenamiento territorial y con ello poder resolver diferentes problemáticas de los núcleos agrarios relacionadas a los derechos de propiedad, al desarrollo y bienestar social, por lo anterior se plantea el siguiente problema o situación por resolver.

Por lo anterior el problema o situación por resolver es:

Los núcleos agrarios presentan deficiencias en el control de la tenencia de la tierra que afectan el ordenamiento territorial de la propiedad social.

Las características en la definición del problema:

- Resume la situación problemática de forma clara y breve.
- Se formula como un hecho negativo, o como una situación que debe ser revertida.
- Define la población afectada o área de enfoque.
- Describe la situación de la problemática central.
- Hace una referencia cuantitativa que permite una verificación empírica.

Tabla 7. Elementos para la definición del problema

¿Cuál es la población o área de enfoque?	Núcleos Agrarios
Problemática central	Deficiencias en el control de la tenencia de la tierra que afectan el ordenamiento territorial de la propiedad social
Magnitud del Problema	Más de 32,211 Núcleos Agrarios



Definición del Problema Público

Las deficiencias en el control de la tenencia de la tierra que afectan el ordenamiento territorial de la propiedad social.

2.2 Estado actual del problema

- Factores sociales, políticos y económicos

Los Ejidos y Comunidades representan hoy en día puntos estratégicos para el desarrollo del país, de acuerdo con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024⁹ la propiedad social es poseedora de más del 50.7% de la superficie del territorio nacional, cuenta con una gran riqueza de recursos naturales y en ella se están desarrollando importantes proyectos:

- Dos terceras partes de los recursos hídricos del país se localizan dentro de la propiedad social.
- El 70% de los bosques y la biodiversidad se encuentra en la propiedad social.
- El 60% de los litorales de México están dentro de los polígonos pertenecientes a ejidos y comunidades.
- Si se trata de las reservas de crecimiento de las grandes ciudades del país éstas se encuentran regularmente en la propiedad social.
- Un porcentaje importante en la producción de alimentos para el consumo interno y para la explotación son producidos en terrenos de la propiedad social.
- Los proyectos estratégicos del país generan importantes volúmenes de empleo y por lo tanto crecimiento económico, que se están desarrollando en polígonos de superficie de ejidos y comunidades del país.
- El proyecto del nuevo aeropuerto se construye en polígonos de dos ejidos de Estado de México, ocupados en su origen por un gran número de parcelas.
- En el caso de la reforma energética, para los proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, la superficie que será ocupada pertenece a la propiedad social.
- Los proyectos de Zonas Económicas Especiales, tiene como estrategia de desarrollo detonar el crecimiento de regiones con alto potencial productivo y logístico, donde también están involucrados polígonos ubicados sobre superficies ejidales y comunales.

Por otro lado, el ordenamiento y la planeación territorial para la adecuada distribución de la población y el uso eficiente, productivo y sustentable del territorio, exige una estrecha coordinación de los tres niveles de gobierno y los diversos sectores de la sociedad que permita la ejecución de acciones para promover la incorporación ordenada de la propiedad rural al desarrollo regional y urbano, así como la elaboración de proyectos que eleven la productividad y sustentabilidad del territorio.

⁹ Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595683&fecha=26/06/2020



La certeza jurídica en la tenencia de la tierra también debe procurarse en los núcleos agrarios, mediante la delimitación y certificación de la propiedad social, así como los documentos que deriven de su regularización, que amparen los derechos individuales y/o colectivos, deben inscribirse en el RAN para lograr el control de la tenencia de la tierra.

En este contexto, una herramienta que contribuye al ordenamiento territorial, es la estandarización de procesos y la homologación registral a nivel nacional, a través de uso de tecnologías de la información, en donde se dé continuidad a la integración, vinculación y modernización del Catastro Rural Nacional.

El RAN, por lo tanto tiene la responsabilidad de llevar el control de la tenencia de la tierra de más del 50.7% del territorio nacional, de los 32 Estados de la República, con sus 30,493 núcleos agrarios certificados y 1,718 núcleos agrarios no certificados distribuidos en todo el país, de acuerdo con la Tabla 10.

Tipo y situación de los núcleos agrarios.

TIPO Y SITUACIÓN DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS	NUM. EJIDOS	NUM. COMUNIDADES	NUM. TOTAL
CERTIFICADOS	28,499	1,994	30,493
NO CERTIFICADOS	1,301	417	1,718
TOTAL	29.800	2,411	32,211

Tabla 8. Tipo y situación de la certificación de los núcleos agrarios¹⁰

Fuente: Elaboración propia con información del RAN

El problema identificado no presenta afectaciones diferenciadas de grupos de población o ámbito de residencia dado que, el Programa está enfocado a la propiedad social donde se ubican los núcleos agrarios; sin embargo, considera a la población rural que habita en los núcleos agrarios, cuantificada en 5, 377,500 entre personas ejidatarias, comuneras, posesionarias y avecindadas, como se presenta en la Tabla 9:

EJIDATARIOS	COMUNEROS	POSESIONARIOS	AVECINDADOS	TOTAL
3,469,248	1,057,217	682,090	168,945	5,337,500

Tabla 9. Total de ejidatarios, comuneros, posesionarios y avecindados

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema PHINA, con corte al 31 de diciembre de 2021

¹⁰ Propiedad Social en México, disponible en: www.ran.gon.mx diciembre 2019



2.3 Evolución del problema

En el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020 – 2024 se documentan las principales problemáticas que se han tenido en cuanto al control de la tenencia de la tierra:

- La planeación del territorio ha sido escasa, excluyente, insostenible y rebasada por la necesidad territorial, urbana, agraria y de vivienda de todas las personas que habitan en el país.
- Se identifica una desarticulación entre el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico, la gestión integral de riesgos y la protección del patrimonio cultural, situación que ha prevalecido en los tres órdenes de gobierno.
- Existe una débil coordinación intergubernamental e intersectorial en torno al ordenamiento territorial, desarrollo agrario, desarrollo urbano y la vivienda.
- Existe una carencia de información territorial estandarizada, derivando en una desvinculación entre las distintas escalas del ordenamiento territorial.
- México no cuenta con un adecuado modelo de ocupación territorial, lo que ha propiciado una expansión urbana desordenada e insostenible de los asentamientos humanos. Lo anterior ha provocado un abandono generalizado del medio rural y un fenómeno de dispersión de miles de pequeñas localidades, acompañado de una pérdida y degradación del medio natural, así como la ampliación de brechas sociales y de género a ciertos grupos de la población, pero con mayor profundidad en aquellos en situación de vulnerabilidad, tales como las mujeres, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, y población indígenas.
- Se tiene una oportunidad histórica para que el uso, ocupación y aprovechamiento de los territorios y de los recursos naturales del país transiten a un nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas, pueblos y comunidades.

En estos señalamientos se observa claramente las deficiencias en el ordenamiento territorial, así como la falta de actualización de la información territorial, siendo una de las causas la situación en que vive la población que habita los núcleos agrarios.

En este contexto, una herramienta que contribuye al ordenamiento territorial, es la estandarización de procesos y la homologación registral a nivel nacional, a través de uso de tecnologías de la información, en donde se dé continuidad a la integración, vinculación y modernización del Catastro Rural Nacional.

El Registro Agrario Nacional, por lo tanto tiene la responsabilidad de llevar el control de la tenencia de la tierra de más del 50.7% del territorio nacional, de los 32 Estados de la República, con sus 30,493 núcleos agrarios certificados y 1718 núcleos agrarios no certificados distribuidos en todo el país.

Por otra parte es importante mencionar cual ha sido la evolución del programa a lo largo del tiempo, que ha sufrido varias transformaciones que han requerido muchos esfuerzos, de acuerdo con los antecedentes del programa, en 2008 se dio inicio a una etapa en la cual se conceptualizó por primera vez el sistema del Catastro Rural Nacional que se requería, principalmente para la integración de la información catastral, de 2010 a 2012 cambia la visión y la estrategia ahora con un Sistema más robusto que también integrará la información registral y documental, y el desarrollo de trámites y servicios, así como los primeros pasos para lograr la vinculación de la información catastral con la registral. En el

último periodo, de 2013 a 2018 se canalizaron los esfuerzos por concluir la vinculación de la información catastral y registral, la puesta en producción de todos los trámites y servicios del RAN en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral, así como poner a disposición pública la información de la propiedad social, misma que actualmente ya se puede obtener de los sistemas.

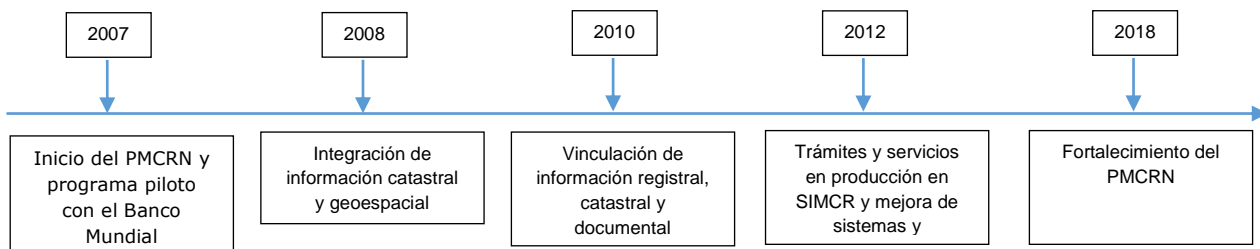


Figura 2. Línea de tiempo del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional PMCRN

Ahora el problema se centra en prevenir las posibles deficiencias que se puedan presentar en el control de la tenencia de la tierra y en la seguridad documental en los núcleos agrarios, por lo que se requiere continuar permanentemente con la actualización de información registral, catastral y documental de la propiedad social, debido a que diariamente se presentan operaciones registrales de calificación, inscripción, dictaminación y certificación de los actos y documentos en los que consten las operaciones relativas a la propiedad ejidal y comunal, así mismo también se requiere de mantener actualizada la estructura tecnológica que da soporte a las tareas diarias administrativas o sustantivas. Es por ello que es relevante centrarse en una permanente modernización del Catastro Rural Nacional con el objeto de continuar con la mejora en el control de la tenencia de la tierra y la seguridad de documental.

Por lo anterior se refleja un avance considerable en la modernización del catastro rural y ahora considerando la definición del problema o situación por resolver la cual se refiere a "Las deficiencias del catastro rural nacional afectan a la propiedad social de los núcleos agrarios", surge la necesidad de que el programa continúe realizando las siguientes acciones:

- a) Actualizar la información catastral y registral de la propiedad social de manera permanente.
- b) Realizar el análisis geográfico de núcleos agrarios.
- c) Llevar a cabo el análisis de información estadística de la propiedad social.
- d) Actualizar la información geoespacial.
- e) Actualizar la información de núcleos agrarios.
- f) Actualizar la información del Sistema del Catastro Rural Nacional actualizada.
- g) Mejorar los trámites y servicios que operan en el SIMCR.
- h) Transparentar los servicios de información pública transparentes.
- i) Actualizar la información de interés nacional.
- j) Mejorar los sistemas informáticos.
- k) Sistematizar y mejorar los procesos registrales y catastrales.



- l) Mantener y modernizar la estructura tecnológica.
- m) Mejorar los procesos de digitalización de expedientes de trámite.
- n) Mejorar los esquemas de la seguridad de la información.

2.4 Experiencias de Atención

A continuación se presentan experiencias de atención a nivel internacional, sobre las prácticas realizadas en la mejora y modernización del catastro de países como Uruguay, Colombia y Argentina.

Experiencias de éxito

- **“Ojos desde el cielo para ordenar el territorio: tecnología para mejorar los catastros”¹¹**

Uruguay, Agosto 2017. Inicia el uso de tecnología de imágenes satelitales y de fotografía aérea por medio de drones enfocados en el desarrollo de sistemas innovadores y modernos para la mejora en la gestión catastral y el fortalecimiento institucional

El resultado de este piloto fue la producción de mapas catastrales más precisos. Estos mapas constituyen una capa básica de información geográfica sobre la cual se pueden plasmar otras capas de información de todo tipo, tales como el trazado de carreteras y vías de ferrocarriles, redes de suministro de electricidad, telecomunicaciones, agua y saneamiento

Asimismo, constituyen información de precisión esencial para los planes de ordenamiento territorial, ya que contribuyen a tener mejor información sobre el territorio y evitar que servicios e infraestructura sean ofrecidos en áreas incorrectas, siendo además de enorme utilidad para la operatividad y seguimiento del mercado inmobiliario, la seguridad jurídica, la planificación y localización de inversiones productivas y la actividad económica en general.

- **“Modernización del catastro rural, clave en la transformación del campo”¹²**

Departamento Nacional de Planeación

Colombia, Abril 2015. Una de las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 fue la implementación de un catastro multipropósito moderno, completo y permanentemente actualizado para garantizar la seguridad jurídica del derecho de propiedad de la tierra, buscando tener un catastro a la medida de las necesidades del país y que sea pieza fundamental del sistema de gestión de las tierras, principalmente.

¹¹ Amado, Aparicio Sylvia, “Ojos desde el cielo para ordenar el territorio: tecnología para mejorar los catastros”, 2017, disponible en: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/tecnologia-para-mejorar-los-catastros/>

¹² <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Modernizaci%C3%B3n-del-catastro-rural,-clave-en-la-transformaci%C3%B3n-del-campo.aspx>



La actualización propuesta, es más allá de los beneficios estrictamente fiscales, sino también la formalización de la propiedad rural, titulación de baldíos, restitución de tierras despojadas, adquisición directa de predios y otorgamiento del subsidio de reforma agraria.

Además contribuir a que se adelanten procesos agrarios de clarificación de la propiedad y deslinde, extinción de dominio y recuperación de baldíos indebidamente ocupados, en el marco de una política de intervención integral para la transformación estructural del campo.

- **“Claves del Catastro de Córdoba Hoy: 100% Digital, Abierto e Integrado a la IDE Provincial”¹³**

Argentina. Luego de un sostenido proceso de digitalización y modernización de varios años, en 2017 el organismo provincial declaró la apertura de sus datos en la nueva ley de catastro de Córdoba; y en 2018 decidió integrarse plenamente a la infraestructura de datos espaciales de la provincia (IDECOR). Desde esa fecha, el nivel de uso de los datos catastrales se multiplicó y comenzaron a integrarse en aplicaciones y soluciones totalmente novedosas.

Catastro digital y trámites electrónicos al 100%

Uno de los primeros pasos fue en la década de los 90, con el desarrollo del Sistema de Información Territorial (SIT), una plataforma donde se administran y mantienen permanentemente los datos cartográficos y alfanuméricos de todas las propiedades de la provincia. Actualmente el sistema gestiona información de más de 2 millones de inmuebles, entre parcelas urbanas y rurales.

Interface del Sistema de Información Territorial (SIT) del Catastro Provincial de Córdoba.

El SIT y el sitio Web de Catastro posibilita a profesionales (agrimensores, ingenieros y escribanos, entre otros) y ciudadanos en general, realizar todo tipo de trámites digitales, como la visualización de planos de mensura, emisión de certificados catastrales, declaraciones juradas o reclamos vinculados a incorporación y modificación de edificaciones, entre otros. Son pocos los casos de trámites que aún se realizan de manera presencial, generalmente debido a una problemática específica o consultas de ciudadanos por temas particulares.

Integrarse a la IDE: clave para multiplicar el uso de su información

Integrar el Catastro a la Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Córdoba (IDECOR) fue esencial para asegurar mejores servicios a los profesionales y los trámites ligados al sistema inmobiliario, al tiempo que promover una mayor y mejor utilización de los datos catastrales. Derivar toda la demanda y uso masivo de la información catastral al geoportal de la IDE permitió reservar el uso del SIT para los usuarios especializados tanto internos como los profesionales externos.

Por su parte, la apertura de los datos catastrales y el uso masivo y menos especializado se implementó a través de Mapas Córdoba, el geoportal de IDECOR. Desde allí, la Dirección

¹³ Consejo Federal del Catastro, República Argentina, disponible en: <http://cfcatastro.com.ar/sitio/index.php/component/content/article/23-home/47-3-claves-del-catastro-de-cordoba-hoy-100-digital-abierto-e-integrado-a-la-ide-provincial?Itemid=101>



General de Catastro publica el mapa Catastro Online con información cartográfica y descriptiva de las parcelas, valuación actual e histórica, límites administrativos y políticos, como los radios municipales, entre otros datos. Las consultas pueden realizarse desde una PC de escritorio o un dispositivo móvil.

Mapa Catastro Online en Mapas Córdoba, en su versión desktop (escritorio) y móvil.

El portal permite también, la descarga completa de los datos catastrales en formatos geográficos estándares o consumirlos en línea vía (geo) webservice, según las especificaciones de la Open Geospatial Consortium (OGC), recomendados por la Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA).

De las experiencias de casos de éxito en materia catastral expuestas pueden identificar específicamente las siguientes acciones emprendidas.

- Uso de tecnología de imágenes satelitales y de fotografía aérea por medio de drones enfocados en el desarrollo de sistemas innovadores y modernos para la mejora en la gestión catastral y el fortalecimiento institucional
- Producción de mapas catastrales más precisos.
- Generación de información de precisión esencial para los planes de ordenamiento territorial.
- Implementación de un catastro multipropósito moderno, completo y permanentemente actualizado para garantizar la seguridad jurídica del derecho de propiedad de la tierra.
- Formalización de la propiedad rural, titulación de baldíos, restitución de tierras despojadas, adquisición directa de predios y otorgamiento del subsidio de reforma agraria.
- Procesos de digitalización y modernización.
- Trámites digitales.
- Apertura de los datos catastrales, el portal permite también, la descarga completa de los datos catastrales en formatos geográficos estándares o consumirlos en línea vía (geo) webservice.

Haciendo la reflexión de estas acciones, el Registro Agrario Nacional, ha tenido a bien aplicar estas acciones al catastro rural nacional, con un componente adicional que por lo menos a nivel Latinoamérica solo México lo ha realizado es la vinculación del catastro rural con la parte jurídica registral, que es lo que finalmente le da la certeza jurídica a la tenencia de la tierra.

Lo que se puede identificar como una oportunidad es trabajar en la mejora de trámites y servicios y migrar a su digitalización en cualquiera de los diferentes niveles:

Informativo.- La información del trámite se encuentra publicada,

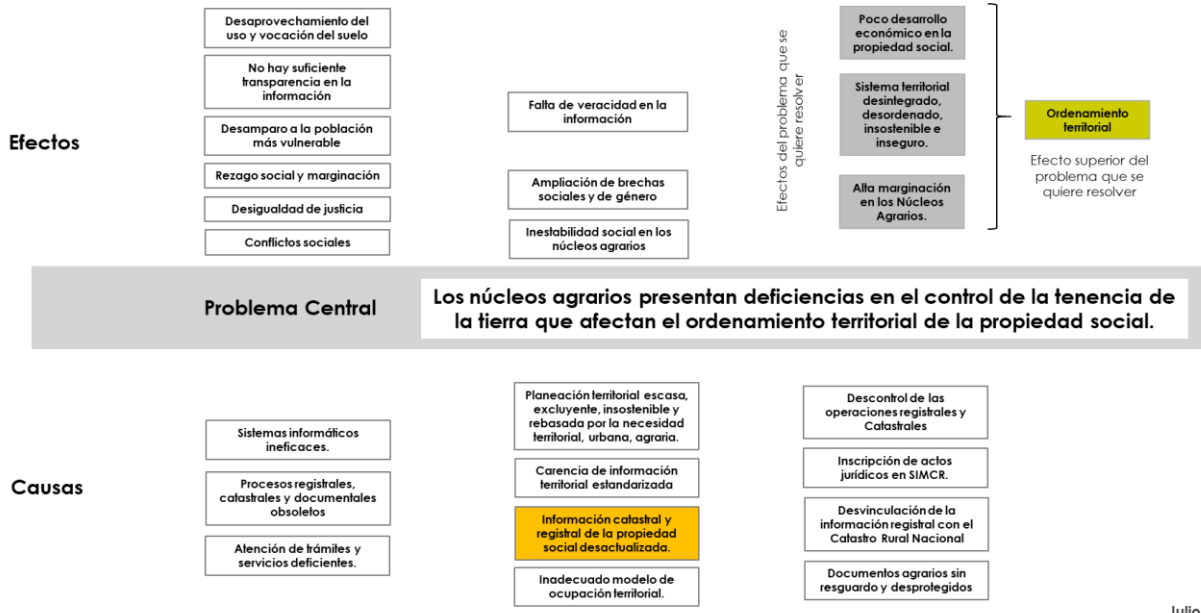
Descarga de Formatos.- Se integra la descarga de formatos en línea,

Transaccional.- Se integra únicamente una parte del trámite en línea como la captura de información y

En Línea.- Se integra la operación completa del trámite.



2.5 Árbol de problemas



Julio 2022

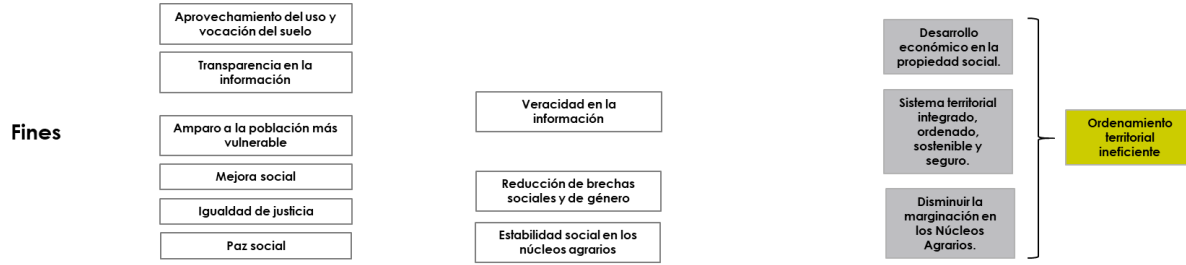
Figura 3. Árbol de Problemas del Programa de Modernización del Catastro Rural. (Ver anexo 4)



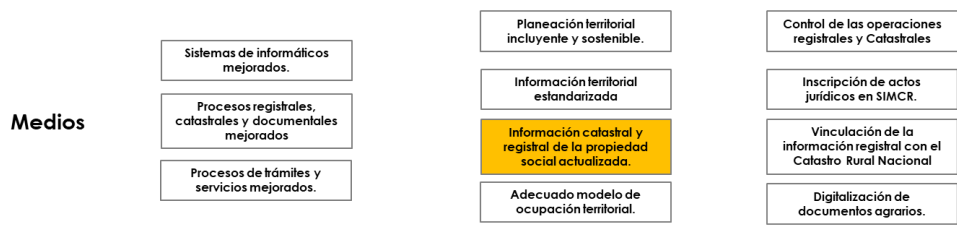


3. Objetivos

3.1 Árbol de objetivos



Objetivo Los núcleos agrarios presentan regularidad en el control de la tenencia de la tierra que favorece el ordenamiento territorial de la propiedad social.



Julio 2022



Figura 4. Árbol de Objetivos del Programa de Modernización del Catastro Rural. (Ver anexo 4)



3.2 Determinación de los objetivos del programa

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.

OBJETIVO DE FIN: Contribuir a establecer un sistema territorial integrado y ordenado de los Núcleos Agrarios, mediante la función catastral, registral y documental en beneficio de la propiedad social.

OBJETIVO DE PROPOSITO: Los núcleos agrarios presentan regularidad en el control de la tenencia de la tierra que favorece el ordenamiento territorial de la propiedad social.

Tabla 10. Estructura Analítica del P003 Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.



RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Sistemas informáticos para el control de la propiedad social mejorados.	Porcentaje de sistemas de informáticos mejorados.	Sistemas informáticos mejorados: Sistemas Institucionales (Servidores) / Dirección de Informática	Existen las plataformas tecnológicas para dar soporte a los sistemas de la institución.
Información de la Estadística Agraria Actualizada	Porcentaje de la estadística agraria publicada.	Información estadística agraria publicada: http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria	Se cuenta con la aprobación de indicadores de interés nacional por parte del Comité Técnico Especializado en Información Registral y Catastral del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
Operaciones registrales y Catastrales controladas	Porcentaje de operaciones registrales y catastrales realizadas	Operaciones registrales y catastrales realizadas: Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR	Ingresa solicitudes de trámites y servicios por parte de los sujetos agrarios.



ACTIVIDADES			
RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Los trámites y servicios registrales y catastrales que se encuentran en producción en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR), son mejorados.	Porcentaje de trámites y servicios mejorados en SIMCR.	Tramites y servicios mejorados: Formato de Controles de Cambio. Ubicación física: Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR/ Dirección de Informática	Se cuenta con personal especializado en sistemas para la mejora de trámites y servicios.
Los procesos registrales, catastrales o documentales son mejorados.	Porcentaje de procesos registrales y catastrales mejorados	Procesos mejorados: Formato de Controles de Cambio. Ubicación física: Sistemas Institucionales (Servidores)/ Dirección de Informática.	Se cuenta con personal especializado en procesos registrales y catastrales para la mejora de trámites y servicios.



ACTIVIDADES

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Acciones agrarias que modifican el catastro de la propiedad social en el Sistema de Catastro Rural Nacional son actualizadas.	Porcentaje de acciones agrarias que actualizan el Sistema de Catastro Rural Nacional.	Acciones agrarias actualizadas e incorporadas al Sistema: Informe del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR Ubicación física: Dirección de Catastro Rural	Se promueven solicitudes de trámite de acciones agrarias que actualicen o modifiquen el catastro de la propiedad social.
Actualización de información del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios.	Porcentaje de acciones que actualizan el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios	Acciones agrarias actualizadas: Informe del Sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios PHINA. Ubicación física. Dirección de Informática	Ingresa solicitudes de inscripción de actos jurídicos que modifiquen o actualicen el catastro de la propiedad social de los Núcleos Agrario y se publican en el Diario Oficial de la Federación las afectaciones al catastro rural.
Capas de información geoespacial, de la propiedad social y otras de interés público actualizadas en el Sistema de Información Geoespacial SIG.	Porcentaje de capas de información geoespacial actualizadas en el SIG.	Capas de información geoespacial actualizadas: Informe del Sistema de Información Geoespacial SIG. Ubicación física. Dirección de Informática	Las capas de información de interés público de INEGI, SEMARNAT, INDAABIN, SGM, entre otras, se mantengan actualizadas.



Acciones agrarias que modifican el catastro de la propiedad social en el Sistema de Catastro Rural Nacional son actualizadas.	Porcentaje de acciones agrarias que actualizan el Sistema de Catastro Rural Nacional.	Acciones agrarias actualizadas e incorporadas al Sistema: Informe del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR Ubicación física: Dirección de Catastro Rural	Se promueven solicitudes de trámite de acciones agrarias que actualicen o modifiquen el catastro de la propiedad social.
Actualización de información del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios.	Porcentaje de acciones que actualizan el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios	Acciones agrarias actualizadas: Informe del Sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios PHINA. Ubicación física. Dirección de Informática	Ingresan solicitudes de inscripción de actos jurídicos que modifiquen o actualicen el catastro de la propiedad social de los Núcleos Agrario y se publican en el Diario Oficial de la Federación las afectaciones al catastro rural.
Capas de información geoespacial, de la propiedad social y otras de interés público actualizadas en el Sistema de Información Geoespacial SIG.	Porcentaje de capas de información geoespacial actualizadas en el SIG.	Capas de información geoespacial actualizadas: Informe del Sistema de Información Geoespacial SIG. Ubicación física. Dirección de Informática	Las capas de información de interés público de INEGI, SEMARNAT, INDAABIN, SGM, entre otras, se mantengan actualizadas.

3.3 Aportación del Programa a los proyectos del Plan Nacional de desarrollo y de la Institución.

- **Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024**

EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA: Economía

El Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional tiene como objetivo “Contribuir a establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro de los Núcleos Agrarios, mediante la integración y actualización de la información registral, catastral y documental y del Sistema del Catastro Rural Nacional”, en este sentido para impulsar la reactivación y el desarrollo económico de los núcleos agrarios es necesario que la información este actualizada y se tenga la certeza jurídica de la propiedad social, considerando que es la primera circunstancia para llevar a cabo cualquier tipo de proyectos.



De los principios rectores el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional se alinea a los siguientes:

- Honradez y Honestidad
- Nada, al margen de la ley; por encima de la ley, nadie
- Por el bien de todos primero los pobres
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

- **Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024**

OBJETIVO PRIORITARIO 1: Establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellas que por su identidad, género, condición de edad, discapacidad y situación de vulnerabilidad han sido excluidas del desarrollo territorial.

ESTRATEGIAS:

1.3 Promover mecanismos para la gestión del suelo con apego a su función social y ambiental para la consolidación y ordenamiento del territorio.

1.4 Fortalecer el ordenamiento territorial y los acervos históricos del territorio para la justa distribución de cargas y beneficios, mediante la modernización y actualización de los registros públicos de la propiedad y catastros, y del catastro rural nacional.

- **Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

La Agenda 2030 es un plan de acción que tiene como objetivo favorecer a las personas, proteger al planeta, fomentar la prosperidad de los países y fortalecer la paz universal. Fue adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas y 232 indicadores globales, que integran enfoques transversales, como los derechos humanos, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas (SHCP,2020).

La Agenda 2030 al marcar el camino para transitar hacia territorios más justos, sitúa al Ramo 15 de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, como fundamental para aportar al cumplimiento de diversas metas de los ODS, pues la planeación adecuada del territorio, que tome como referente ineludible las condiciones sociales, ambientales y económicas, representará un cambio de paradigma para el logro de territorios pensados en el bienestar de las personas.

Por lo anterior, en el RAN a través de este programa, se contribuye de manera indirecta al logro de los siguientes ODS y sus metas:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Meta 1.4: Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Submetas

Acceso a servicios básicos

Derecho a la propiedad, herencia, el control de las tierras y otros bienes

Acceso a recursos naturales

Contribución indirecta, el RAN únicamente protege los derechos de propiedad de los sujetos de derecho, a través del resguardo de las operaciones diarias que se realizan con la solicitud de trámites y servicios.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Submeta

Capacidad de gestión

Capacidad de planificación

Contribución indirecta, el RAN únicamente lleva a cabo la regularización de asentamientos humanos dentro de la propiedad social a petición de parte.

- **Programa Estratégico del Registro Agrario Nacional 2021-2024**

OBJETIVO PRIORITARIO 2.- Modernizar y actualizar la función catastral, registral y documental de la propiedad social, para contribuir a nivel nacional con el sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, ambientalmente sostenible y seguro.

ESTRATEGIAS PRIORITARIAS

2.1. Eficientar y actualizar los registros de actos jurídicos y catastrales de los ejidos y comunidades con padrones completos y confiables.

2.2. Contribuir a una mejor planeación fortaleciendo el desarrollo, la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos respecto de la propiedad y tenencia de la tierra de carácter social, mediante el uso equilibrado del territorio.

2.3 Actualizar el Catastro Rural Nacional para un mejor control de la tenencia de la tierra, a través de los trabajos técnicos, cartográficos, informáticos, de asesoría, gestión e inscripción inherentes a los procesos de delimitación, regularización y certificación de la propiedad social, conforme a la normatividad aplicable.



2.4. Actualizar y eficientar el SIMCR y los sistemas de acceso a la información de los usuarios del RAN.

2.5. Promocionar la información agraria en beneficio de la colectividad, a efecto de responder a una necesidad social.

ACCIONES PRIORITARIAS

2.1.1 Implementar los mecanismos que tiendan a la automatización de trámites y servicios y de las operaciones jurídicas y administrativas.

2.2.1 Actualizar las acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen derechos agrarios.

2.2.2 Diseñar instrumentos digitales que permitan la presentación geoespacial y cartográfica del territorio de cada núcleo agrario para ponerlo a disposición de sus integrantes.

2.2.3 Elaborar el Diagnóstico de potencialidades de los núcleos agrarios que se encuentran involucrados en los Proyectos Estratégicos.

2.3.1 Supervisar y verificar que los actos inscritos se vinculen y actualicen en el Catastro Rural Nacional.

2.3.2 Integrar y actualizar, en los Sistemas Informáticos, los productos topográficos y cartográficos, imágenes, fotos digitales para su procesamiento y reproducción.

2.3.4 Diseñar la implementación de mecanismos y tecnologías de la información que permitan el análisis, difusión, integración, actualización y vinculación de información

2.4.1 Coordinar la operación del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral para la gestión de los trámites y servicios en Oficinas Centrales, Archivo General Agrario y Centros de Atención.

2.4.2 Actualizar y mejorar los sistemas de información registral, catastral y documental institucionales (SIMCR, PHINA, SIG, SDI).

2.4.3 Realizar el diagnóstico de las tareas por trámite en SIMCR, para su simplificación y uso ágil y amigable.

2.5.1 Difundir la información agraria de interés para los sujetos agrarios, organizaciones civiles o educativas y organismos de los tres niveles de gobierno para promover la atención o generación de políticas públicas.

- **Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2024.**

3.2.3 Eje Nacional 3. Gobernanza territorial¹⁴

¹⁴ Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2024. Publicado en el 9 de abril de 2021.



Objetivo prioritario 3.2 Orientar programas sectoriales, regionales y especiales en la conformación coherente de los planes y programas correspondientes a los diferentes órdenes de gobierno, con un enfoque de federalismo cooperativo.

3.2.12 Fortalecer la vinculación entre los distintos sistemas de información sobre el territorio a través de la actualización permanente de los registros públicos de la propiedad, los catastros y otros sistemas de orden federal para que sean insumos para los tres órdenes de gobierno en la toma de decisiones sobre OT y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

- **Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024**

Objetivo prioritario 4.- Potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el territorio, con pertinencia cultural

Estrategia prioritaria 4.1 Mejorar la colaboración interinstitucional de los tres órdenes de gobierno para fortalecer las capacidades y el nivel organizativo en el uso del territorio, la procuración de justicia agraria y la atención a procedimientos administrativos, así como en el manejo sistematizado de la información rural

4.1.3 Fomentar el uso de tecnologías en la actualización y sistematización de la información del sector rural, para facilitar la toma de decisiones y promover, la transparencia y el acceso a la información.

4.1.6 Modernizar y unificar los sistemas de información de los registros públicos de la propiedad rural y de los catastros, para fortalecer el ordenamiento territorial.

4.1.10 Llevar los servicios del Registro Agrario Nacional a las comunidades de difícil acceso, en coordinación interinstitucional, mediante los centros integradores.



4. Cobertura

4.1 Identificación y caracterización de la Población Potencial

No	CARACTERÍSTICAS	
1	Unidad de medida:	Hectáreas (Superficie de los Núcleos Agrarios)
2	Cuantificación y su metodología	Actualización de la Estadística Agraria 32,211 núcleos agrarios (99,639,808 hectáreas)
3	Fuentes de información	Situación Agraria Nacional
4	Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).	Anual
5	Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación	Ley Agraria, Reglamento Interior del RAN
6	Población objetivo	Núcleos Agrarios
7	Cobertura de la población objetivo	Nacional

Tabla 11. Población objetivo.

Actualmente existen **32,211 núcleos agrarios de la propiedad social¹⁵**, medida en superficie que es de 99, 639,808 hectáreas, desagregada por entidad federativa como se presenta a continuación:

ESTADO	EJIDOS	SUPERFICIE (Hectáreas)
AGUASCALIENTES	182	235,568
BAJA CALIFORNIA	239	4,873,270
BAJA CALIFORNIA SUR	99	4,924,746
CAMPECHE	386	2,896,849
COAHUILA	892	6,176,354
COLIMA	167	297,515
CHIAPAS	3,257	4,355,574

¹⁵ Situación Agraria Nacional.- 31 de diciembre 2021



ESTADO	EJIDOS	SUPERFICIE (Hectáreas)
CHIHUAHUA	988	9,889,069
CIUDAD DE MÉXICO	50	43,192
DURANGO	1,119	8,346,911
GUANAJUATO	1,582	1,209,675
GUERRERO	1,255	4,961,390
HIDALGO	1,173	935,682
JALISCO	1,464	3,139,729
MÉXICO	1,250	1,161,287
MICHOACÁN	1,884	2,849,020
MORELOS	232	366,323
NAYARIT	403	2,163,922
NUEVO LEÓN	608	1,836,809
OAXACA	1,602	7,618,586
PUEBLA	1,206	1,553,888
QUERÉTARO	380	536,782
QUINTANA ROO	284	2,748,932
SAN LUIS POTOSÍ	1,447	4,062,928
SINALOA	1,314	3,797,114
SONORA	1,005	6,088,876
TABASCO	818	1,060,588
TAMAULIPAS	1,399	2,582,322
TLAXCALA	245	184,271
VERACRUZ	3,608	2,688,003
YUCATÁN	163	119,103
ZACATECAS	739	2,180,380
TOTAL	771	3,755,153

Tabla 12. Núcleos agrarios de la propiedad social.

4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

La Población Potencial es la superficie total de los Núcleos Agrarios que son 99, 639,808 hectáreas y la Población objetivo es el 70% (69, 810, 305 hectáreas) del total de superficie de la Propiedad social, datos estimados de acuerdo con los resultados que se tiene en la actualización de información registral y catastral de cada año. Datos al corte del 31 de diciembre de 2021).

Porque se estimó el 70% como la población objetivo, revisando la estadística de los resultados obtenidos de manera anual, se observa que derivado de la atención de las solicitudes de trámites y servicios, al efectuarse un movimiento derivado de la inscripción de los actos jurídicos que modifican la superficie de la propiedad social, se actualiza el Catastro Rural Nacional, en este sentido es como se terminó como objetivo tomando como base el total de la superficie de los Núcleos Agrarios.



4.3 Cuantificación de la Población Objetivo

Población: Núcleos Agrarios

Universo: 99, 639,808 hectáreas de los Núcleos Agrarios.

Metodología: Actualización anual de la Estadística Agraria de acuerdo con las acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a núcleos agrarios que se actualizan en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, derivado de la solicitud de un trámite o por la publicación de un decreto en el Diario Oficial de la Federación.

ESTADO	2019	2020	2021
	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	SUPERFICIE (HECTÁREAS)
AGUASCALIENTES	254,617.30	201,215.36	240,508.82
BAJA CALIFORNIA	3,736,752.17	2,787,616.15	3,025,952.54
BAJA CALIFORNIA SUR	4,621,641.61	3,636,803.97	3,175,531.01
CAMPECHE	2,819,341.26	2,431,544.10	2,453,758.18
COAHUILA	4,043,827.20	3,097,634.84	5,294,797.34
COLIMA	309,036.37	196,311.75	237,470.89
CHIAPAS	2,750,695.83	2,561,929.66	2,454,976.04
CHIHUAHUA	7,461,754.16	5,940,036.35	6,968,034.74
CIUDAD DE MÉXICO	7,312.45	4,667.24	3,588.30
DURANGO	6,753,589.89	5,064,334.12	5,990,565.40
GUANAJUATO	789,568.78	720,216.10	570,426.99
GUERRERO	4,290,154.76	3,502,144.53	2,466,411.34
HIDALGO	492,967.96	464,856.59	437,420.75
JALISCO	2,164,415.74	1,782,671.56	1,336,396.29
MÉXICO	972,287.40	837,841.48	783,171.03
MICHOACÁN	1,763,096.88	1,965,010.97	1,464,330.62
MORELOS	306,943.78	272,459.42	268,619.62
NAYARIT	1,598,124.75	1,107,555.34	1,517,453.70
NUEVO LEÓN	1,694,205.71	810,686.29	794,053.27
OAXACA	3,755,732.06	4,222,719.42	2,406,333.38
PUEBLA	1,192,311.25	874,626.97	670,171.32
QUERÉTARO	389,744.67	320,046.96	329,682.45
QUINTANA ROO	2,700,354.99	2,624,380.22	2,724,502.72
SAN LUIS POTOSÍ	2,664,364.14	2,082,892.18	1,785,380.32
SINALOA	3,441,412.78	2,917,810.08	2,694,409.37
SONORA	4,014,923.56	2,860,229.94	1,914,175.58
TABASCO	885,401.07	567,115.01	490,078.35
TAMAULIPAS	1,808,304.51	1,224,286.68	1,341,813.95
TLAXCALA	173,736.25	141,167.16	160,152.48



ESTADO	2019	2020	2021
	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	SUPERFICIE (HECTÁREAS)
VERACRUZ	1,984,506.34	1,833,294.73	2,534,083.63
YUCATÁN	1,165,341.88	1,225,548.50	1,376,475.69
ZACATECAS	2,788,277.39	2,987,429.91	2,839,302.81
Total	73,794,744.90	61,267,083.59	60,750,028.90
Meta	70%	60%	63%
Superficie Total	100,410,070.84	99,520,925.59	99,729,008.21
Resultado	73.49%	102.60%	96.69%

Tabla 13. Resultados obtenidos de los periodos de 2019 a 2021 sobre la actualización de información registral catastral y documental de los núcleos agrarios medida en hectáreas¹⁶.

- De acuerdo con los resultados obtenidos de 2019 a 2021, la cuantificación del área de enfoque de propiedad social de los núcleos agrarios medida en superficie, es congruente con la meta del 70% de la superficie total.
- El tiempo en que convergen las poblaciones potencial y objetivo es al cierre de cada ejercicio fiscal.
- Cabe señalar 2020 y 2021 fueron años atípicos por la contingencia sanitaria provocada por la enfermedad del SARS COV 2 y que afecto las operaciones del Registro Agrario Nacional.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida
Se refiere al universo global de la población referida.	Se refiere a la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.	Se refiere a la población que ya fue atendida por el Pp.

¹⁶ Avance de resultados MIR_P003 Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.



32,211 núcleos agrarios
(99,639,808 hectáreas)

70% de atención anual del total del universo

70% - 75% de atención anual del total del universo.

Tabla 14. Población potencial y objetivo.

- La cobertura que pretende cubrir el programa es el control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental de la propiedad social de los 32,211 núcleos agrarios con una superficie de 99, 639,808 hectáreas, que hay en todo el país. Estos datos pueden variar año con año, derivado de los movimientos que se registran de acuerdo los trámites y servicios solicitados.
- De acuerdo con la información que se obtiene de la base de datos del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral cada año, se cubre en promedio al 70% de esta superficie, derivado de la atención de trámites y servicios.

4.4 Frecuencia de actualización del área de enfoque y objetivo

De acuerdo con las solicitudes de inscripción de actos jurídicos sobre acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen los núcleos agrarios en el Padrón e Historial de los Núcleos Agrarios, se llegan a modificar el número de núcleos agrarios (población objetivo) que hay en el territorio nacional, por este motivo anualmente se actualiza la Estructura de la Propiedad Social y se publica en la página oficial del RAN.

5. Análisis de alternativas

En el árbol de objetivos se definieron las siguientes alternativas de solución al problema que fue identificado como: "Los núcleos agrarios presentan deficiencias en el control de la tenencia de la tierra que afectan el ordenamiento territorial de la propiedad social".

- Sistemas de información actualizados.

La mejora de sistemas, procesos y trámites y servicios registrales, catastrales y documentales tiene como finalidad fortalecer los instrumentos para la regularización y gestión del ordenamiento territorial de la propiedad social.

- Información catastral y registral de la propiedad social actualizada.

La actualización, mejora y homologación permanente de la información territorial y agraria existente, misma que proporciona la seguridad jurídica a la tenencia de la tierra y a los sujetos de derechos agrarios.

El impulso de nuevos proyectos que permitan la modernización del catastro rural nacional, es parte permanente de las acciones que se desarrollan en la ejecución del programa.



- Expedientes digitales en resguardo del AGA

El aseguramiento documental de las operaciones registrales y catastrales es parte importante en el ordenamiento territorial y la certidumbre hacia los sujetos de derecho.

- Publicación de la Estadística Agraria en la página del Registro Agrario Nacional, que es producto de todas las operaciones registrales y catastrales, la información que se publica es de la estructura agraria nacional e información de interés nacional a través de indicadores que son revisados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.
- Control de todas las operaciones registrales y catastrales que se llevan a cabo en el Sistema de Integral de Modernización Registral y Catastral (SIMCR).
- Vinculación de información Registral y Catastral a través del Sistema de Información Geoespacial (SIG).

6. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales

6.1 Modalidad del programa

En el acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013, se define a los Programas Presupuestarios de modalidad P. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, como aquellos encargados de desempeñar las actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.

Hasta el momento no existen documentos normativos que nos indiquen que características debe tener un programa presupuestario de modalidad "P". Por lo tanto de acuerdo con la normatividad vigente, a continuación se explica cómo es el actuar y el alcance del Programa P003 Modernización del Catastro Rural Nacional.

Como "**Planeación**" se puede entender a la ordenación racional y sistemática de acciones que regulen y promuevan la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo humano con el propósito de transformar la realidad del país, tomando como base para el ejercicio las atribuciones del Ejecutivo Federal.

La planeación nacional se encuentra dividida en tres niveles:

1. Plan Nacional de Desarrollo como "Proyecto Nación".
2. Programas Sectoriales.



3. Programas federales.

El Programa P003 está planeado a través de procesos en el que se determina o define el problema o necesidad, así como el árbol de problemas y objetivos, población potencial y objetivo, indicadores y metas de la MIR, estrategia de cobertura, plan estratégico, y los recursos financieros y humanos requeridos para el cumplimiento de los objetivos del Pp, alineado con la planeación nacional y sectorial. En este sentido el programa P003 se entiende como una política pública para el ordenamiento del territorio de la propiedad social y para su atención se diseñó la Matriz de Indicadores para Resultados.

El **“Seguimiento”** se realiza a través de tres componentes del Programa: “Mejora de los Sistemas informáticos”, “Control de las operaciones registrales y Catastrales” y “Publicación de Información de la Estadística Agraria”, el resultado de estos componentes es favorece al ordenamiento territorial de la propiedad social a través del control en la tenencia de la tierra en la Propiedad Social, cuyo fin es contribuir a establecer un sistema territorial integrado y ordenado, atendiendo los objetivos y prioridades del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020 – 2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Para el caso de la **“Evaluación”** en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se identifica que “la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas”, en este sentido el programa ha sido evaluado de acuerdo con el “Programa Anual de Evaluaciones” de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en dos ocasiones la primera fue “Evaluación en Materia de Diseño del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (P003) 2017” y la segunda “Evaluación de Consistencia y Resultados Pp. P003 Modernización del Catastro Rural Nacional”.

Por lo anterior se considera al P003 Modernización del Catastro Rural Nacional un programa de modalidad “P”.

6.2 Diseño del programa

Como antecedentes del PMCRN:

- Durante el período de 2008-2012, el PMCRN se enfocó principalmente al desarrollo de sistemas informáticos que pudieran realizar la integración de la información catastral y registral, así como la migración de información del Sistema de Inscripciones del Registro Agrario Nacional (SIRAN) al Sistema de Modernización Catastral y Registral (SIMCR). (El SIRAN solo realiza la inscripción de actos jurídicos, razón por la cual ya no se consideró apropiado para los objetivos del “PMCRN”).
- Con el desarrollo y puesta en producción del SIMCR a partir de 2012, inicia la migración de solicitudes de trámites y servicios que se encontraban en el Sistema de Control de Gestión, la migración de los asientos registrales del SIRAN, así como la actualización de la información catastral de los núcleos agrarios, además a finales de 2014 se concluye el desarrollo en SIMCR de casi el 100% de los trámites que tiene registrados el RAN en la



Comisión de Mejora Regulatoria (sólo dos pendientes) y se concluye el Sistema de Información Geoespacial (SIG).

La Dirección General de Programación y Presupuestación de la SEDATU, planteó la necesidad de revisar la alineación del PMCRN, con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo PND 2013-2018 y el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano PSDATU 2013-2018, que para los fines del programa son impulsar el uso de tecnologías de la información para digitalizar los registros del catastro rural nacional; contar con información de la propiedad rural actualizada para la adecuada identificación y correlación de sus titulares, poseedores o usufructuarios, así como identificar la propiedad de manera física y su uso, por entidad federativa, para el ordenamiento y el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos. En este sentido, la Dirección General manifestó que se requería una nueva conceptualización del término "Modernización" que reflejara los resultados de los sistemas de información registral y catastral con que cuenta actualmente el Registro Agrario Nacional y que están impactando en los diferentes servicios que se proporcionan.

Por lo anterior, con el desarrollo de los últimos trámites pendientes de migrar hacia SIMCR en 2015 (con puesta en producción prevista para 2016), se reestructuraron los indicadores de la MIR del programa PMCRN, para enfocarla en dos componentes principales: Modernización de sistemas y Actualización de la información que los alimentan; ambos con el propósito de realizar flujos de procesos óptimos que permitan incrementar la productividad y mejorar la atención de los trámites y servicios en beneficio de los usuarios.

Asimismo, buscando la calidad en el servicio, se actualizó el propósito de la Modernización en el RAN para, por medio de las herramientas tecnológicas a nuestro alcance, reducir los tiempos de atención a los trámites que se ingresan y como fin, ejemplificar la superficie total de la propiedad rural que se logra atender, actualizar y/o modificar a través de SIMCR.

El nuevo componente de Modernización, por lo tanto, se desglosa en los sistemas, procesos y trámites que se puedan homologar, fusionar, entrelazar, simplificar u optimizar, de tal manera que haya interacción entre las distintas fuentes de información para dar un mejor servicio y consolidar el tracto sucesivo de los derechos agrarios que se inscriben a través del RAN. Para el componente de Actualización de la Información, se agruparon los componentes 2015 que se referían a la misma y se unificaron dentro del componente 2016 con el nivel de actividad, ya que son los insumos que hacen que la información que arroja el sistema sea veraz.

De esta manera el PMCRN 2016, se enfocó a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PSDATU 2013-2018, además de mantener la visión global en seguimiento a la Estrategia Digital Nacional (EDN) que se desprende del Objetivo 5 del Programa por un Gobierno, Cercano y Moderno (PGCM), donde se busca crear procesos de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) eficientes, seguros, interoperables y consolidados en la Administración Pública Federal, con el fin de mejorar la atención al usuario en estricto apego a lo estipulado por el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTIC-SI).

Actualmente el PMCRN, tiene como objetivo fortalecer las actividades que se realizan de manera cotidiana, así como la integración de componentes y actividades para mejorar el programa con las siguientes acciones:

- Integración y actualización de la información de la propiedad social.



- Actualización de la información de núcleos agrarios.
- Actualización de la información de propiedad social en el Sistema de Catastro Rural Nacional.
- Inscripción de actos jurídicos en SIMCR.
- Actualización de datos derivados de productos de inscripciones, publicaciones e investigaciones que complementan y/o modifican la información de núcleos agrarios.
- Actualización del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA).
- Elaboración de insumos cartográficos provenientes de los actos jurídicos y acciones agrarias inscritas que modifican el Catastro Rural Nacional.
- Emisión de opiniones y dictámenes técnicos de expedientes de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional.
- Integración debida de las solicitudes que ingresan al SIMCR.
- Mejora de trámites y servicios en el SIMCR.
- Mejora de procesos catastrales y registrales.
- Digitalización de fojas del Archivo Histórico y de trámite.

En este sentido los esfuerzos para fortalecer el PMCRN se enfocan principalmente en:

- La identificación e implementación de mejoras de trámites y servicios que se encuentran en el Sistema Integral de Modernización Registral y Catastral (SIMCR), principalmente en los flujos de los procesos y las tareas de calificación e inscripción del registro de actos jurídicos que se presentan, así como, en las etapas de gestión en la recepción e ingreso de solicitudes, a fin de facilitar y agilizar la operación en la atención de los mismos.
- La mejora de sistemas de información institucionales; Padrón Histórico de Núcleos Agrarios (PHINA); Sistema de Información Geográfica de la Propiedad Social (SIG); Sistema Integral de Modernización Registral y Catastral (SIMCR); Sistema de Derechos Individuales (SDI) y del Sistema Business Intelligence (herramienta para la toma de decisiones).
- Continuar con el desarrollo, pruebas, implementación y migración registral de información del Sistema de Inscripciones de Registro Agrario Nacional (SIRAN), al Sistema Integral de Modernización Registral y Catastral (SIMCR).
- Continuar con el trabajo de la mesa de servicios para subsanar en tiempo y forma las incidencias y controles de cambio en trámite y servicios derivados de las revisiones realizadas por los usuarios en Oficinas Centrales y Delegaciones.
- Consolidar la integración y vinculación de información registral y catastral a través de Sistema de Catastro Rural Nacional.
- Transparentar y difundir la información socialmente útil que es generada a través de los sistemas de información del Registro Agrario Nacional en la sección de "Servicios Públicos de Información" que se encuentra en la página www.ran.gob.mx/.
- Seguir trabajando en la homologación y estandarización de los procesos relacionados a las Tecnologías de Información y comunicaciones acorde a los requerimientos del Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información MAAGTIC-SI.



- Mejorar la infraestructura tecnológica en los procesos de Comunicación, Seguridad Procesamiento, Almacenamiento y Resguardo.

El Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, está basado en un Modelo desarrollado a partir de bloques donde se establece la relación o vinculación entre los diferentes sistemas informáticos, esto no quiere decir que el programa se considere informático simplemente para esquematizar la dimensión del programa, ya que sus principales funciones son de carácter registral, catastral y documental.

Ahora el nuevo esquema de operación del Modelo del Sistema del Catastro Rural Nacional, permite contar con una cadena de valor más robusta para los usuarios del RAN, con mayor acceso a la información, contribuyendo a brindar certeza jurídica y transparencia a la información que se encuentran en resguardo del RAN, esto es posible a través de sistemas que interactúan y vinculan información, con el soporte de una plataforma tecnológica moderna que mantiene la operación del RAN.

Las etapas de intervención del programa se desarrollan a través de diferentes procesos mediante los cuales se lleva a cabo la integración y actualización de la información registral, catastral y documental y del Sistema del Catastro Rural Nacional. Para ello se llevó a cabo un mapeo de procesos, en cual se pueden identificar aquello que se operan en el programa y como se relacionan e interactúan, con el propósito de visualizar de manera gráfica y entendible su funcionamiento. En el mapeo de procesos se identificaron los siguientes:

- PPMCRN-1:** Proceso de Recepción de Solicitudes.
- PPMCRN-2:** Proceso Registral.
- PPMCRN-3:** Proceso Catastral.
- PPMCRN-4:** Proceso de Información Geoespacial.
- PPMCRN-5:** Proceso de Información Histórica de Núcleos Agrarios.
- PPMCRN-6:** Proceso de Digitalización.
- PPMCRN-7:** Proceso de Registro de Derechos Individuales.
- PPMCRN-8:** Proceso de Bases de Datos.
- PPMCRN-9:** Proceso Inteligencia de Negocios BI.
- PPMCRN-10:** Proceso de Datos Abiertos.
- PPMCRN-11:** Proceso de Publicación de Información en la Página web.
- PPMCRN-12:** Soporte tecnológico.

Así mismo, cada proceso cuenta con su "Plan de Proceso", donde se observan las etapas del proceso, su descripción, los recursos utilizados, las variables del proceso, los manuales utilizados, la normatividad aplicable y los responsables.

A continuación se presenta el Mapeo de Procesos General del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.

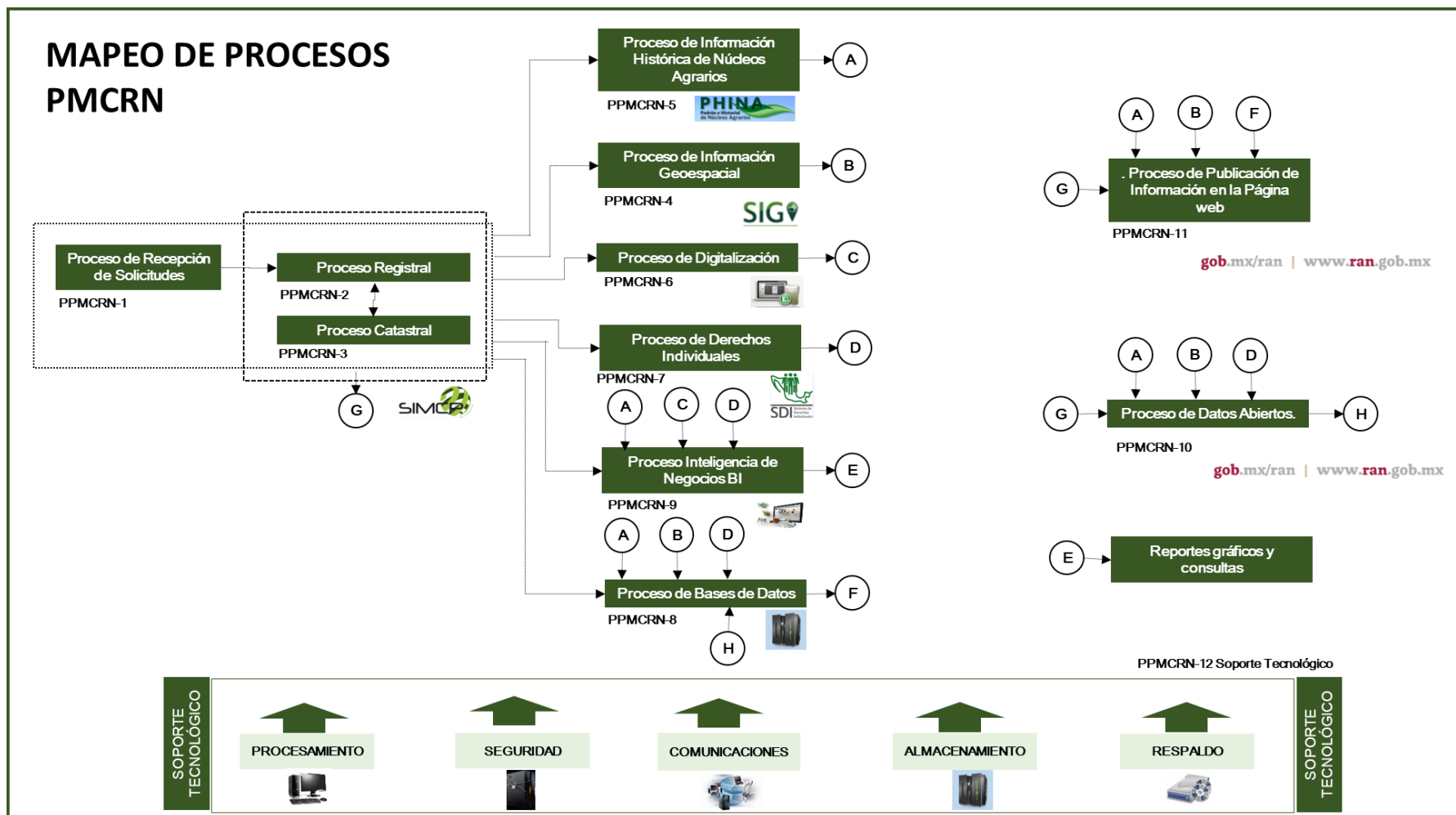


Figura 5. Mapeo de Procesos General del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional. (Ver Anexo 5)



Principales sistemas informáticos que integran el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.

El **Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR)**, es considerado el motor del RAN, en la operación de procesos registrales, catastrales y documentales, este sistema está construido por diferentes bloques, su eje principal es el módulo de atención de trámites y servicios, donde se ingresan las solicitudes de trámites y servicios por parte de los usuarios interesados en los servicios del RAN, en él se trabajan las solicitudes a través de tareas de revisión, calificación, inscripción y expedición de documentos, durante esta etapa se pueden consultar documentos digitalizados, bases de datos de sujetos agrarios, se puede utilizar el módulo de generación de planos, se generan los productos que se entregan a un usuario, como pueden ser constancias, oficios informativos, y certificados o títulos, hasta concluir con la entrega al usuario, estos procesos generan información registral, catastral y documental, que es resguardada en diferentes bases de datos, la información es utilizada por otros sistemas como el SIG, PHINA, SDI y BI, el SIMCR cuenta con módulos de consulta avanzada de parcelas, solares y uso común, consulta de inscripciones, consulta de solicitudes y de sujetos agrarios, así como el módulo de sentencias donde se consulta el mosaico catastral.

Además, se pueden generar 24 tipos de reportes tales como: integrantes de órganos de representación ejidal y comunal, sujetos agrarios que depositaron su lista de sucesión, depósitos de lista de sucesión, sujetos agrarios con estatus activo, sujetos activos con certificados vigentes, sujetos agrarios finados, sujetos por rango de edad y estado civil, certificados y títulos expedidos a sujetos agrarios, sujetos agrarios con certificados y títulos expedidos, certificados y títulos expedidos a sujetos agrarios con documentos vigentes, parcelas de destino específico (UAIM), figuras organizativas (UAIM), detalle de parcelas de destino específico (UAIM), tiempo de respuesta por trámite, dominio pleno, estatus de las solicitudes, acciones agrarias inscritas, imposibilidad, transito de solicitudes, total de solicitudes en proceso de atención. Tránsito de solicitudes por estado, aviso notarial, excedencia del 5% y representantes de la Procuraduría Agraria (PA).

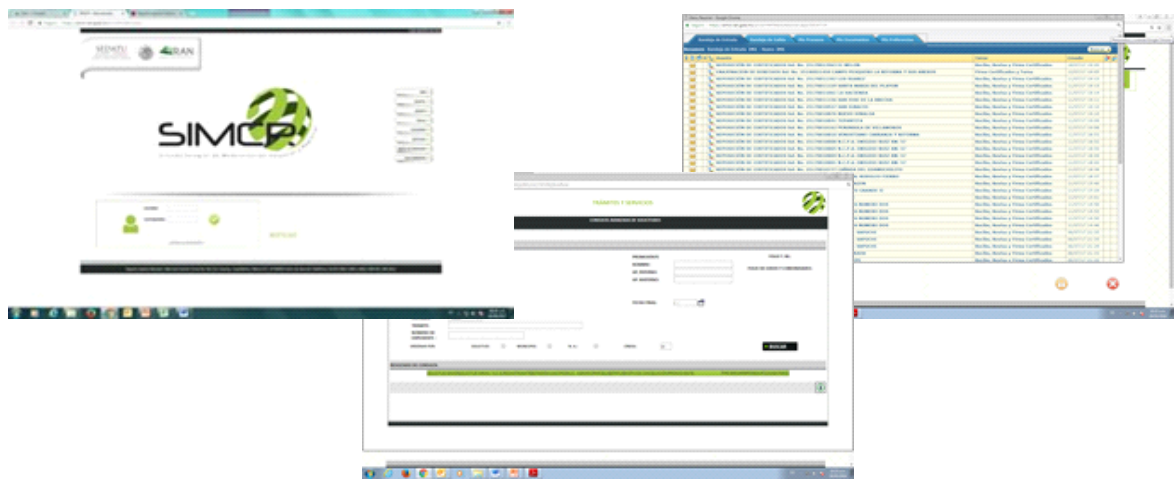


Figura 6. Pantallas de captura del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR

El **Sistema de Información Geoespacial (SIG)**, es una plataforma a nivel nacional que contiene el total de la información catastral y registral de la propiedad social, que permite su consulta, (más de treinta y un mil núcleos agrarios), conformando una herramienta de gran utilidad para todos los sectores vinculados al desarrollo territorial; el sistema interactúa con el SIMCR para obtener información que es presentada a través de mapas, gráficos y tablas, también se puede consultar información de núcleos agrarios haciendo un enlace con el PHINA, contiene capas de información del RAN y de otras dependencias que se pueden visualizar, se realizan cruces con las capas de información geoespacial del catastro rural, para el análisis territorial, asimismo la información se puede consultar en la página gov.mx en la sección de “Servicios de Públicos de Información”.

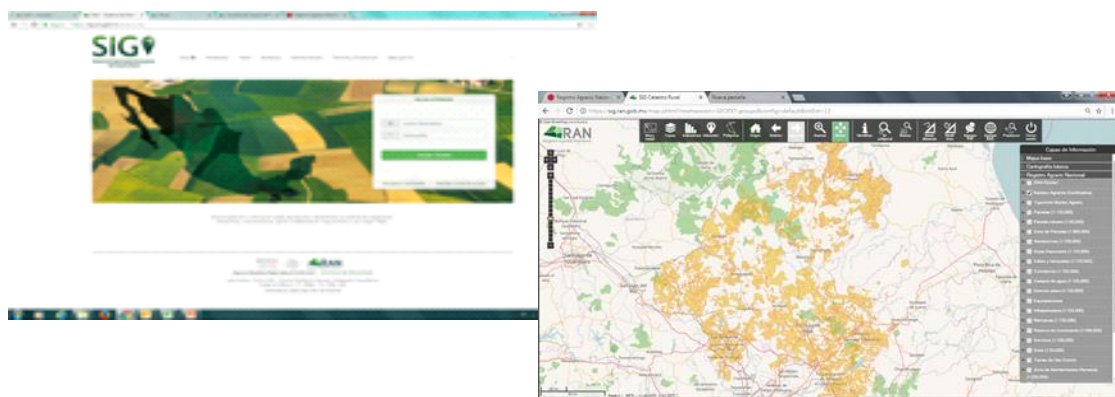


Figura 7. Pantallas de captura del Sistema de Información Geoespacial (SIG)

Las principales fuentes de actualización de información catastral: la cartografía resultante de los trabajos desarrollados por el “Programa de Catastro Rural y Regularización de la Tenencia de la Tierra; Información del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE); Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Certificar (FANAR); dictámenes técnicos derivados del acuerdo de asamblea de la autorización para la adopción del dominio pleno; dictamen técnico de la delimitación, destino y asignación de tierras al interior de los núcleos agrarios; dictamen técnico del acuerdo de asamblea de cambio de destino de tierras; dictamen técnico para la constitución de un nuevo ejido; dictamen técnico para la aportación de tierras de uso común a una sociedad; dictamen técnico para la incorporación de tierras de dominio pleno (propiedad privada) al régimen ejidal o comunal; dictamen técnico para la fusión de ejidos; dictamen técnico para la división de ejidos; dictamen técnico para la conversión del régimen ejidal a comunal o viceversa; dictamen técnico para la terminación del régimen ejidal; dictamen técnico para el señalamiento y delimitación de la reserva de crecimiento; y dictamen técnico para la asignación de derechos y solares; dictamen técnico para la enajenación de derechos.

El **Sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA)**, es un sistema de información que refleja la historia de la propiedad social, la actualización de este sistema se lleva a cabo en delegaciones con la información que se genera de las inscripciones de acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen a núcleos

agrarios que afectan o modifican el catastro rural, en oficinas centrales se actualiza información derivada de las resoluciones presidenciales y/o ejecución de decretos expropiatorios, de ejecución de sentencias, el sistema interactúa con el SIMCR para la consulta de las bases de datos, así mismo puede interactuar con el SDI para la consulta de la vigencia de derechos.

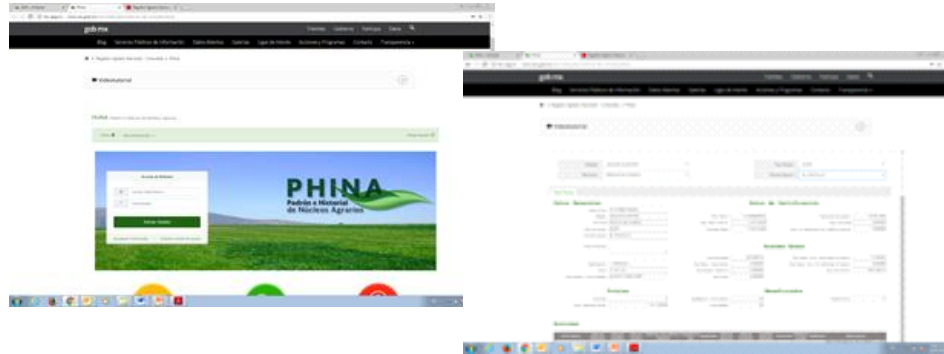


Figura 8. Pantallas del Sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA).

El **Sistema de Derechos Individuales (SDI)**, es un sistema que registra el historial de los derechos sobre la tierra de ejidatarios y comuneros y provee de información del SIMCR para la consulta y atención de diversos trámites donde se requiere verificar los derechos del usuario solicitante, para la emisión de inscripciones de traslados de derechos por sucesión, información de sucesores, la información contenida en este sistema puede ser consultada a través del PHINA.

El **Sistema de Consulta de Planos Digitalizados (SCPD)**, únicamente es de consulta y apoyo para la atención de solicitudes de trámites y servicios ingresados a través de SIMCR, los planos que se pueden consultar son: Planos de Grandes Áreas Certificadas, Planos Definitivos, Planos de Cambios de Destino y Planos de Expropiaciones hasta el año 2012.

El **Business Intelligence (BI – RAN)**, es una plataforma de vinculación de la información registral y catastral de la propiedad social que funciona a través de la interacción con los sistemas SIMCR, SIG, PHINA, SDI y SICODAGA, además de contener información de "Privaciones y nuevas adjudicaciones" y "Resoluciones Presidenciales y de la Comisión Agraria Mixta", proporcionando reportes estadísticos que apoyan a la toma de decisiones.

SICODAGA, es un sistema de control de las fojas digitalizadas que se originan al ingreso de cada solicitud, durante su atención y generación de documentos, las fojas que son digitalizadas se pueden visualizar a través del Business Intelligence.



6.2.1 Previsiones para la Integración y Operación de Padrón de Beneficiarios

No aplica, el programa no entrega ningún tipo de apoyo, ni económico, ni en especie, por lo que no integra padrón de beneficiarios. Sin embargo a través del Sistema de Integral de Modernización Registral y Catastral SIMCR y del Sistema de Información Geoespacial SIG se registran en base de datos todos los movimientos realizado a nivel Núcleo Agrario, Municipio y Parcela.

6.3 Matriz de Indicadores.

Detalle de la Matriz								
Ramo:	15 - Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano							
Unidad Responsable:	B00 - Registro Agrario Nacional							
Clave y Modalidad del Pp:	P - Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas							
Denominación del Pp:	P-003 - Modernización del Catastro Rural Nacional							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	3 - Desarrollo Económico							
Función:	2 - Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza							
Subfunción:	1 - Agropecuaria							
Actividad Institucional:	4 - Ordenamiento y regularización de la propiedad rural							
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a establecer un sistema territorial integrado y ordenado de los Núcleos Agrarios, mediante el control de la tenencia de la tierra de la propiedad social.			1			Interés de los Núcleos Agrarios en contar con información integrada y actualizada de los actos jurídicos inscritos en el RAN		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de núcleos agrarios ordenados territorialmente.	Mide el porcentaje de núcleos agrarios que son ordenados territorialmente a través del control de la tenencia de la tierra de la propiedad social.	(Núcleos Agrarios ordenados territorialmente/Núcleos agrarios programados para el ordenamiento territorial)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Núcleos agrarios actualizados: Núcleos agrarios con información integrada y actualizada: Informe del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR, Ubicación física: Dirección de informática
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Los núcleos agrarios presentan regularidad en el control de la tenencia de la tierra que favorece el ordenamiento territorial de la propiedad social.			1			Llevar el control de la tenencia de la tierra de la propiedad social		



Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de superficie de la propiedad social actualizada.	Mide el porcentaje de la superficie de los núcleos agrarios, que es actualizada a través de los actos jurídicos que modifican el catastro rural nacional.	(Sumatoria de la superficie actualizada / Superficie de la propiedad social)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Superficie de los núcleos agrarios: Informe del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR. Ubicación física: Dirección de Informática
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Sistemas informáticos para el control de la tenencia de la tierra mejorados.			1			Existen las plataformas tecnológicas para dar soporte a los sistemas de la institución.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de sistemas de informáticos mejorados.	Mide el porcentaje de actualizaciones de los procesos informáticos de los sistemas de información como el del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR; Sistema de Información Geoespacial SIG; Padrón e Historial de Núcleos Agrarios PHINA; Sistema de Derechos Individuales SDI y Sistema Business Intelligence BIRAN.	(Sistemas actualizados/Sistemas existentes)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Sistemas de informáticos mejorados: Sistemas Institucionales (Servidores) / Dirección de Informática
Objetivo			Orden			Supuestos		
Información de la Estadística Agraria Actualizada			2			Se cuenta con la aprobación de indicadores de interés nacional por parte del Comité Técnico Especializado en Información Registral y Catastral del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de la estadística agraria publicada.	Mide el porcentaje información estadística agraria publicada en la página del Registro Agrario Nacional.	(Información estadística agraria publicada/información estadística agraria por publicar)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Semestral	Información estadística agraria publicada: http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria
Objetivo			Orden			Supuestos		



Operaciones registrales y Catastrales controladas			3			Ingresan solicitudes de trámites y servicios por parte de los sujetos agrarios.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de operaciones registrales y catastrales realizadas	Mide el porcentaje de operaciones registrales y catastrales realizadas en el Sistema de Modernización Registral y Catastral.	(Número de operaciones realizadas en SIMCR/Número de operaciones esperadas)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Operaciones registrales y catastrales realizadas: Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Los trámites y servicios registrales y catastrales que se encuentran en producción en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR), son mejorados.			1			Se cuenta con personal especializado en sistemas para la mejora de trámites y servicios.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de trámites y servicios mejorados en SIMCR.	Mide el porcentaje de trámites y servicios registrales y catastrales mejorados en los flujos de proceso en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR.	(Trámites y servicios mejorados en el SIMCR/Número de trámites y servicios a mejorar) *100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Tramites y servicios mejorados: Trámites y servicios mejorados: Formato de Controles de Cambio. Ubicación física: Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR/ Dirección de Informática
Objetivo			Orden			Supuestos		
Los procesos registrales, catastrales o documentales son mejorados.			2			Se cuenta con personal especializado en procesos registrales y catastrales para la mejora de trámites y servicios.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de procesos registrales y catastrales mejorados	Mide el porcentaje de procesos registrales y/o catastrales que mejorados en su operación y desarrollo informático utilizando tecnologías de información y que mejoran la atención de los trámites y servicios.	(Procesos mejorados/Número de procesos por mejorar)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Procesos mejorados: Formato de Controles de Cambio. Ubicación física: Sistemas Institucionales (Servidores)/ Dirección de Informática
Objetivo			Orden			Supuestos		



Acciones agrarias que modifican el catastro de la propiedad social en el Sistema de Catastro Rural Nacional son actualizadas.			3			Se promueven solicitudes de trámite de acciones agrarias que actualicen o modifiquen el mosaico catastral de la propiedad social.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de acciones agrarias que actualizan el Sistema de Catastro Rural Nacional.	Mide el porcentaje de acciones agrarias actualizadas e incorporadas a la base de datos del Sistema de Catastro Rural Nacional de conformidad con las Normas Técnicas, derivado de los actos registrales y catastrales que realizan y modifican la superficie de los núcleos agrarios.	(Acciones agrarias actualizadas e incorporadas en el sistema/Acciones agrarias disponibles para ser incorporadas en el sistema)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Acciones agrarias actualizadas e incorporadas al Sistema: Acciones agrarias actualizadas e incorporadas al Sistema: Informe del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR Ubicación física: Dirección de Catastro Rural
Objetivo			Orden			Supuestos		
Información del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios es actualizada.			4			Ingresan solicitudes de inscripción de actos jurídicos que modifiquen o actualicen el catastro de la propiedad social de los Núcleos Agrario y se publican en el Diario Oficial de la Federación las afectaciones al catastro rural.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de acciones que actualizan el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios.	Mide el porcentaje de actualizaciones de las acciones agrarias o actos jurídicos que reconocen, crean, modifican o extinguen derechos agrarios de los núcleos agrarios en el Padrón e Historial de los Núcleos Agrarios.	(Acciones agrarias actualizadas / Acciones agrarias programadas para su actualización en PHINA)*100.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	Acciones agrarias actualizadas: Informe del Sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios PHINA. Ubicación física. Dirección de Informática
Objetivo			Orden			Supuestos		
Capas de información geoespacial, de la propiedad social y otras de interés público son actualizadas en el Sistema de Información Geoespacial SIG.			5			Las capas de información de interés público de INEGI, SEMARNAT, INDAABIN, SGM, entre otras, se mantienen actualizadas.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Porcentaje de capas de información geoespacial actualizadas en el SIG.	Mide el porcentaje de capas de información geoespacial de interés público actualizadas en el Sistema de Información Geoespacial SIG.	(Número de capas de información geoespacial actualizadas/Número de capas de información del SIG)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Capas de información geoespacial actualizadas: Informe del Sistema de Información Geoespacial SIG. Ubicación física. Dirección de Informática
Objetivo			Orden			Supuestos		
Los actos jurídicos que crean, modifican o extinguen derechos son inscritos en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR.			6			Los sujetos agrarios solicitan la inscripción de sus actos jurídicos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Inscripciones de actos jurídicos en SIMCR.	Mide el porcentaje de actos jurídicos de trámites inscritos en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR.	(Inscripciones de actos jurídicos registrados en SIMCR/ Número de inscripciones estimadas a registrar en SIMCR)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	Inscripción de actos jurídicos registrados en SIMCR: Informe del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR. Ubicación física: Dirección de Normatividad Registral
Objetivo			Orden			Supuestos		
La información registral y del Catastro Rural Nacional es vinculada			7			Se mantienen las condiciones seguridad informática apropiadas para proteger los recursos informáticos contra intrusos.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Vinculación de la información registral y catastral	Porcentaje de Vinculación de la Información registral y catastral por parcela y/o solares urbanos a través del Sistema de Información Geoespacial	(Parcelas y/o solares urbanos vinculados/Parcelas y/o solares urbanos por vincular)/*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	Vinculación de la información registral y catastral: Sistema de Información Geoespacial: Ubicación física: Dirección de Informática
Objetivo			Orden			Supuestos		
Los expedientes de trámite, planos y documentos agrarios que ingresan al Archivo General Agrario son digitalizados.			8			Se cuenta con los insumos necesarios para llevar a cabo el proceso de digitalización.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación



Porcentaje de fojas digitalizadas.	Mide el porcentaje de digitalización de las fojas de los expedientes, planos y documentos agrarios que ingresan por solicitudes de trámites y servicios, con el propósito de conservar y proteger los archivos de trámite y proporcionar una atención oportuna al usuario y por consecuencia actualizar el acervo digital.	(Fojas digitalizadas de expedientes de trámite ingresados / Fojas digitalizadas expedientes de trámite programadas) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	Fojas Digitalizadas de expedientes de tramite ingresados: Fojas Digitalizadas: Informe del Sistema Business Intelligence BI. Dirección del Archivo General Agrario
------------------------------------	--	---	----------	------------	---------	----------	---------	--

Tabla 15. Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional PMCRN.

7. Análisis de similitudes o complementariedades

En la investigación realizada se encontró que el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional tiene similitud con el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, que opera la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, ver el Anexo 3 Complementariedades y coincidencias entre programas.

En los "Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros"¹⁷, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2020, se da cuenta de la importancia del ordenamiento territorial que contribuyen a brindar seguridad jurídica oponible frente a terceros sobre los bienes inmuebles y sobre las personas morales civiles., así como al crecimiento económico y finanzas sanas de las entidades Federativas y municipios.

La problemática central que se presenta es que los sistemas registrales y catastrales son aun ineficientes, en la actualidad existen entidades en donde se continúa el uso del sistema registral de libros y de la misma forma se sigue operando los Catastros con planos y cartografía de papel totalmente desactualizados. Estas formas de operar pueden generar corrupción, demoras y mayor ineficiencia e inseguridad jurídica patrimonial, en perjuicio de la ciudadanía.

El objetivo del programa es: "Contribuir al ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso correcto del suelo, mediante instituciones registrales y/o catastrales modernizadas, vinculadas, homologadas, eficientes, eficaces, responsables y transparentes que generen información de calidad de la propiedad

¹⁷ Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 05 de marzo de 2021



pública, privada y social, brindando certeza jurídica para el soporte a las políticas públicas locales y federales”.

Como se puede observar las similitudes radican en fortalecer el ordenamiento territorial a través de la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, la problemática que se tiene es sobre la actualización de la información a través de los sistemas informáticos que permitan reducir los tiempos de respuesta en sus procesos, la interoperabilidad y vinculación real de la información, así como brindar certeza jurídica y técnica sobre la tenencia de la tierra.

La diferencia entre estos programas es que el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional está diseñado para llevar el control de la propiedad social, que es poco más del 50.7% del territorio nacional y el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros se enfoca a la propiedad privada.

Por otra parte en cuanto al Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos, el artículo 4 del reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, dice: “La función registral, integración y actualización del Catastro Rural Nacional para llevar a cabo el control de la tenencia de la tierra, se llevará mediante las actividades de calificación, inscripción, dictaminación y certificación de los actos y documentos en los que consten las operaciones relativas a la propiedad ejidal y comunal; a los terrenos nacionales y a los denunciados como baldíos; a las colonias agrícolas y ganaderas; a las sociedades rurales; y a las sociedades mercantiles o civiles propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, así como los relacionados con la organización social y económica de los Núcleos Agrarios”.

En este artículo claramente se distingue los que el programa U001 "Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios", tiene como función y es la de calificar e inscribir, y el programa P003 "Modernización del Catastro Rural Nacional la de integrar y actualizar el Catastro Rural Nacional.

En cuanto a las complementariedades, el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional tiene complementariedades con el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, los procesos y productos que se generan de este programa resultan ser insumos que son utilizados en diversos sistemas informáticos, para la actualización de información del Catastro Rural Nacional y de las operaciones registrales, catastrales y documentales.

Por lo tanto es claro que los dos programas son operativamente diferentes pero con un fin común que es el control de la tenencia de la tierra de la propiedad social, donde se denota la complementariedad.



8. Presupuesto

Evolución del Presupuesto Autorizado

Ejercicio	Original	Modificado	Ejercido
2013	287,973,841.00	257,378,409.99	257,378,409.99
2014	308,047,779.00	258,123,072.65	258,123,072.65
2015	276,816,059.00	160,580,928.96	160,580,928.96
2016	184,592,390.00	182,211,709.43	182,211,709.43
2017	134,578,400.00	173,919,018.69	173,919,018.69
2018	126,503,699.00	162,372,135.45	162,372,135.45
2019	140,110,484.00	111,153,890.21	111,128,844.21
2020	125,336,542.00	79,538,439.86	79,538,439.86
2021	122,178,519.00	104,241,307.21	104,241,307.21

Tabla 16. Evolución del Presupuesto Autorizado¹⁸.

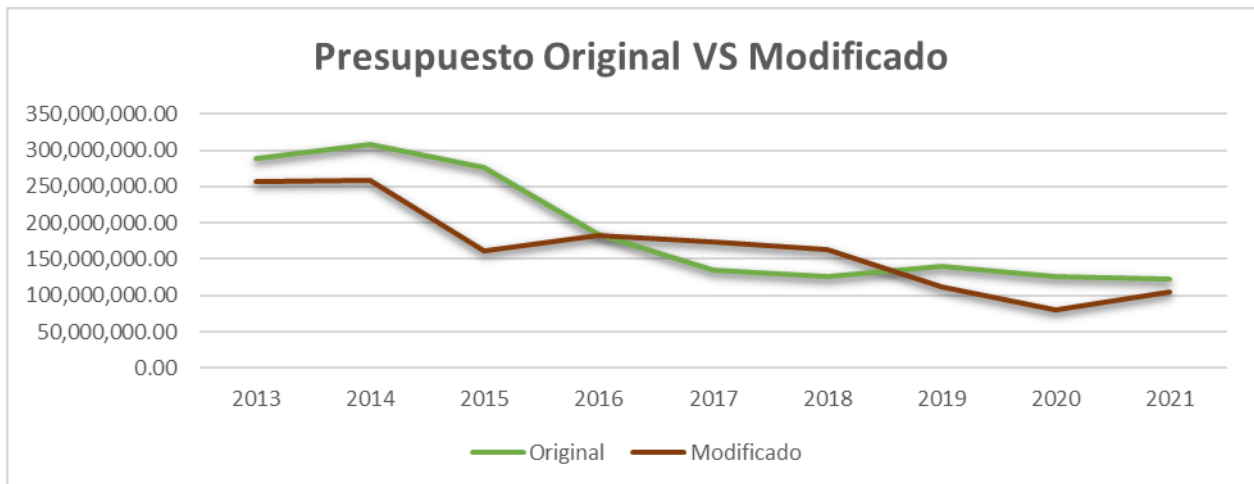


Figura 9. Presupuesto original contra modificado 2013 - 2021

Como se puede observar desde 2013 el presupuesto del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional se ha reducido en más del 70%, sin embargo, se han logrado cumplir sus objetivos, no sin antes mencionar que parte de estos logros es gracias a la infraestructura tecnológica con la que cuenta el Registro Agrario Nacional, misma que en poco tiempo requerirá modernización.

¹⁸ Fuente de información, primer informe 2020 del Comité de Control Interno Institucional



Capítulo de gasto	Modificado	Ejercido
	104,241,307.21	104,241,307.21
1000 "SERV. PERS"	0.00	0.00
2000 "MAT. Y SUM"	453,685.07	453,685.07
3000 "SERV. GRALES"	103,787,622.14	103,787,622.14

Tabla 17. Presupuesto por partida presupuestal 2022¹⁹

Fuentes de Financiamiento

De acuerdo a la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, los recursos del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional se encuentran etiquetados, bajo la modalidad "P" "Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas": No está sujeto a reglas de operación, por lo que la transferencia de recursos se realiza a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU.

9. Conclusiones y valoración de la pertinencia del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

Los antecedentes mencionados en el diagnóstico dan cuenta de la evolución que ha tenido el programa, desde su conceptualización, diseño y desarrollo, hasta su aplicación hoy en día, que muestra los resultados efectivos sobre el control de la tenencia de la tierra a través de modernizar el catastro rural, con procesos más eficientes y herramientas tecnológicas avanzadas.

El Modelo actual del Sistema del Catastro Rural Nacional, nos permite contar con un mejor control de la información registral y catastral, con un mayor acceso a la información, contribuyendo a brindar certeza jurídica y transparencia a la información que se encuentran en resguardo del RAN.

El Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, en comparación con los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, ha logrado avanzar más rápido en la estandarización de procesos registrales y catastrales al contar con un solo sistema a nivel nacional donde se realiza el registro de actos jurídicos agrarios y las actualizaciones en el mosaico catastral, logrando la integración, actualización y vinculación de la información registral y catastral, de manera permanente y sistemática, a través de uso de tecnologías de la información.

Es importante mencionar que el PMCRN, está dirigido a modernizar, actualizar e innovar el control de la tenencia de la tierra, de los procesos registrales, catastrales y documentales que opera el RAN, a través de herramientas tecnológicas como los sistemas de información, de comunicaciones, de seguridad, de procesos, de almacenamiento y de respaldo.

¹⁹ Fuente de información, primer informe 2020 del Comité de Control Interno Institucional



La primera y más evidente ventaja de un levantamiento catastral y de un registro es que ambos proporcionan en todo momento una descripción verdadera y exacta de la situación jurídica de la tierra. Gracias a los resultados del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional PMCRN, se sabe inmediatamente qué persona tiene un derecho agrario, la naturaleza de este derecho y los límites precisos de su tierra.

Con la instrumentación de este programa, México ahora cuenta con una sola plataforma tecnológica, con información registral, catastral, geográfica, socioeconómica y ambiental de la propiedad social en todo el territorio nacional.

Esta plataforma concentra toda la información de la propiedad social (ejidal y comunal) en un registro confiable, que garantiza los derechos de todas las personas y permite su consulta ágil y dinámica, en beneficio de las y los mexicanos. Igualmente permite apoyar la planeación en los tres niveles de gobierno y en la aplicación de políticas públicas traducidas en programas de obra pública, social y ambiental.

El PMCRN también apoya al sector privado, organizaciones civiles y educativas, con información veraz para impulsar proyectos de inversión o investigación en beneficio del sector rural en el país.

Por lo anterior, el PMCRN ahora respalda al campo con una herramienta que permite la instrumentación de acciones concretas para su desarrollo económico y social, además de los beneficios siguientes:

- Mejorar la planeación para el desarrollo rural sustentable.
- Perfeccionar el diseño y la instrumentación de políticas en el medio rural.
- Incrementar la eficiencia y asignación de recursos al campo.
- Permitir que las políticas rural, ambiental, económica y social tengan sólo una dirección.
- Fortalecer la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad.
- Facilitar la inversión social y privada.
- Actualizar, vincular, publicar y transparentar la información registral y catastral de la propiedad rural social almacenada en base de datos geoespaciales.
- Facilitar el acceso a la información relacionada con la propiedad social.
- Contar con una sola plataforma de gestión de solicitudes de trámites y servicios.
- Mayor control y seguimiento de trámites y servicios,
- Mayor seguridad de la información, fortaleciendo la certeza jurídica en la propiedad social.
- Atención oportuna a los usuarios, a través de la modernización y mejora de la gestión del RAN.
- Intercambiar información a través de servicios web con organismos tales como SEMARNAT, BIENESTAR, INEGI, SAGARPA, Registros Públicos de la Propiedad, Catastros Estatales y la propia Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Transparentar y mejorar el servicio, al incrementar la eficiencia y la profesionalización del servicio al público usuario, lo que permite reducir tiempos de atención y consulta.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, se considera necesaria la continuidad del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, por su relevancia para el país, no es un proyecto que tenga un término, por lo tanto debe seguirse considerando una política pública para la permanencia del mismo.



ANEXOS

ANEXO 1 Principales resultados del Programa de 2019 – 2021

P003 Modernización del Catastro Rural Nacional 2019

No	NOMBRE	META 2019	RESULTADO	% ALCANZADO
1	Porcentaje de superficie de la propiedad social atendida.	70,287,050	73,794,745	105.00
2	Porcentaje de promedios de días de atención por servicio prestado.	90	76	115.56
3	Porcentaje de modernización e integración de sistemas institucionales.	1	1	100
4	Índice de información actualizada de la propiedad social.	1	1	100
5	Porcentaje de trámites y servicios mejorados en SIMCR.	1	1	100
6	Porcentaje de procesos operativos automatizados en los sistemas institucionales.	1	1	100
7	Número de acciones que actualizan el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios.	8,811	9,252	105.01
8	Porcentaje de acciones agrarias que actualizan el Sistema de Catastro Rural Nacional.	226	300	132.74
9	Porcentaje de Inscripciones de actos jurídicos en SIMCR.	138,996	149,865	107.82
10	Porcentaje de fojas digitalizadas.	1,564,688	550,935	35.21

P003 Modernización del Catastro Rural Nacional 2020

No	INDICADOR DE RESULTADOS	ENERO-DICIEMBRE		AVANCE
		PROGRAMADO	REALIZADO	
1	Porcentaje de superficie de la propiedad social actualizada y atendida. (Anual)	59,712,555	61,267,084	102.60
2	Porcentaje de promedios de días de atención por servicio prestado. (Anual)	90	89	101.11
3	Porcentaje de modernización e integración de sistemas institucionales. (Anual)	2	2	100.00
4	Índice de información actualizada de la propiedad social. (Anual)	1.00	1.04	104.00
5	Porcentaje de trámites y servicios mejorados en el SIMCR. (Trimestral)	2	3	100.00
6	Porcentaje de procesos operativos automatizados en los sistemas institucionales. (Trimestral)	3	3	100.00
7	Número de acciones que actualizan el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios. (Mensual)	8,987	9,438	105.02
8	Porcentaje de acciones agrarias que actualizan el Sistema de Catastro Rural Nacional. (Trimestral)	226	226	100.00
9	Porcentaje de Inscripciones de actos jurídicos en SIMCR. (Mensual)	123,732	135,788	109.74
10	Porcentaje de fojas digitalizadas. (Mensual)	600,000	606,089	101.01



P003 Modernización del Catastro Rural Nacional 2021

No	INDICADOR DE RESULTADOS	ENERO-DICIEMBRE		AVANCE
		PROGRAMADO	REALIZADO	
1	Porcentaje de núcleos agrarios con información integrada y actualizada.	17,764	15,710	88.44
2	Porcentaje de superficie de la propiedad social de los núcleos agrarios actualizada.	62,829,275	60,750,029	96.69
3	Porcentaje de sistemas de información actualizados.	2	2	100.00
4	Porcentaje de inscripciones, acciones agrarias y capas de información actualizadas.	120,000	194,935	162.45
5	Porcentaje de expedientes físicos y digitales en resguardo del AGA.	22,900	6,684	29.19
6	Porcentaje de trámites y servicios mejorados en SIMCR.	2	2	100.00
7	Porcentaje de procesos automatizados y/o mejorados.	2	3	150.00
8	Porcentaje de Inscripciones de actos jurídicos en SIMCR.	104,648	185,121	176.90
9	Porcentaje de acciones agrarias que actualizan el Sistema de Catastro Rural Nacional.	226	243	107.52
10	Porcentaje de acciones que actualizan el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios.	9,087	9,527	104.84
11	Porcentaje de capas de información geoespacial actualizadas en el SIG.	48	48	100.00
12	Porcentaje de fojas digitalizadas.	689,998	1,786,624	258.93
13	Porcentaje de expedientes procesados manualmente.	22,900	6,684	29.19



ANEXO 2 Ficha con datos generales del programa propuesto o con cambios sustanciales

Ramo 15

Modalidad del Programa	P-003	Denominación del programa	Modernización del Catastro Rural Nacional
-------------------------------	-------	----------------------------------	---

Unidades Administrativas Responsables (UR) del Programa

Registro Agrario Nacional

Recursos presupuestarios requeridos para el año 2022.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	No aplica
2000 Materiales y suministros	37,758.00
3000 Servicios generales	126,726,088.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	No aplica
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	No aplica
6000 Inversión pública	No aplica
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	No aplica
8000 Participaciones y aportaciones	No aplica
9000 Deuda pública	No aplica
TOTAL	126,763,846.00

Presupuesto original 2021

Fuente de origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	17.06
Otros recursos (Especificar fuentes (s))	
Total	17.06

El porcentaje respecto al presupuesto estimado de 17.00 %, se deriva del presupuesto original total anual asignado al RAN (743 ,826,560.00)



Población

Definición de la población o área de enfoque objetivo	Núcleos Agrarios
Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	32.211 Núcleos Agrarios (99,639,808 hectáreas)
Estimación de la población a atender en el primer año de operación	70% de la superficie total de la Propiedad Social de los Núcleos Agrarios 69,810,305 hectáreas

Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales

Grupo poblacional	Características	Grupo de referencia
Población Rural	Núcleos Agrarios (Personas Morales)	70% de la superficie total de la Propiedad Social de los Núcleos Agrarios 69,810,305 hectáreas

Estimación de metas del programa para los indicadores de nivel de fin, propósito y actividad de la MIR

Nivel	Nombre del indicador	Metas estimadas 2022
Fin	Porcentaje de núcleos agrarios con información integrada y actualizada.	16,156 Núcleos Agrarios
Propósito	Porcentaje de superficie de la propiedad social de los núcleos agrarios actualizada.	69,796,070 Hectáreas
Componente	Porcentaje de sistemas de información actualizados.	2 Sistemas
	Porcentaje de inscripciones, acciones agrarias y capas de información actualizadas.	126,043 Actualizaciones
	Porcentaje de expedientes físicos y digitales en resguardo del AGA.	22,900 Expedientes

Nivel	Nombre del indicador	Metas estimadas 2022
Actividad	Porcentaje de trámites y servicios mejorados en SIMCR.	3 trámites y servicios
	Porcentaje de procesos automatizados y/o mejorados.	3 procesos



Nivel	Nombre del indicador	Metas estimadas 2022
	Porcentaje de Inscripciones de actos jurídicos en SIMCR.	116,228 Inscripciones
	Porcentaje de acciones agrarias que actualizan el Sistema de Catastro Rural Nacional.	226 Acciones
	Porcentaje de acciones que actualizan el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios.	9,541 Acciones
	Porcentaje de capas de información geoespacial actualizadas en el SIG.	48 Capas
	Porcentaje de fojas digitalizadas.	1,612,546 Fojas Digitalizadas
	Porcentaje de expedientes procesados manualmente.	22,900 Expedientes



ANEXO 3. Complementariedades y coincidencias entre programas

Nombre del Programa	Dependencia /entidad	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementaría con el programa propuesto	Explicación
Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	Modernizar los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, para lograr su eficiencia y eficacia con estructuras jurídicas, técnicas y operativas apegadas a los estándares de modernización establecidos	Instituciones registrales y/o catastrales de las entidades federativas y municipios que cuenten con mayor rezago en modernización	Nacional	NO	NO	El Registro Agrario Nacional es responsable del Control de la tenencia de la tierra de la propiedad social.
Regularización y Registro de Actos Jurídicos	Registro Agrario Nacional	Los sujetos agrarios obtienen certeza jurídica y seguridad documental.	Sujetos Agrarios	Nacional	NO	SI	Control de la tenencia de la Tierra de la propiedad social

ANEXO 4. Árbol de Problemas.

ANEXO 5. Mapeo de Procesos.